ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 43

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Cuentas claras

DE COMO LOS CONSERVADORES NO SON NETOS NI LOS NETOS SON CONSERVADORES.

De cuando en cuando suelen tirar sus boladas de afiebrado en las discusiones de la prensa, algunos escritores que se desvelan, se golpean la frente y se devanan los sesos, empeñados en convertir la noche en dia, sosteniendo que no hay en la República mas que dos comunidades políticas:—los dos partidos tradicionales:—*blancos del Cerrito y colorados de Rivera*.

No es chica que digamos la tarea que se han echado encima los referidos escritores, y á buen seguro que no debe ser cuestion de soplar y hacer botellas eso de demostrarle á uno que no vé lo que vé, ni oye lo que oye, ni siente lo que siente.

Con todo, los articulistas aludidos no cejan de su empeño; desean discutir, y como en la actualidad no abundan temas sobre qué escribir artículos de diario, vamos por hoy á hacerles el gusto, entrando á razonar amigable y tranquilamente sobre el pretendida unidad política que á todo trance se quiere establecer.

«Todos hemos bailado candombe»—esclama *El Uruguay* proclamando la moralísima doctrina de la fraternidad del crímen.

«No hay mas que blancos y colorados»—añade un articulista que corrobora sus asertos con algun «sueño de una noche de verano»; revelacion profética de lo que sucederá en las elecciones de 1875.

¿Y el partido conservador?—se les pregunta—¿nada significa?—¿no merece el honor de que se le incluya en la lista de los partidos orientales?

Ah!—replican entonces, sonriéndose con aire de triunfo ante tal objecion.—«Conservadores y netos son todos unos—Juan C. Gomez, Julio Herrera y Obes, José Pedro Ramirez, Benigno Jardin, aceptan las tradiciones de la Defensa, como las aceptan igualmente, y por ese hecho son correligionarios, José C. Bustamante, Pedro Varela é Isaac de Tezanos.—Todos son compañeros de causa aunque no quieran serlo.—¿No estuvieron unidos en 1872 en el Club Libertad?—Pues en 1875 se unirán lo mismo!—La cabra tira al monte y aquí en la República todos somos cabras.»

Alabamos la facilidad con que dichos articulistas crean y suprimen partidos, mezclan y confunden hombres, y *acollaran*, por decirlo así, á las agrupaciones personales con las que las repudian en nombre de altos principios de moral, de derecho y de justicia.

El bautismo es un vínculo que une al que lo recibe indisoluble y perpétuamente con la Iglesia.—El hombre bautizado, por el hecho de serlo, es católico por toda su vida, aunque desde el momento de tener uso de razon haya rechazado los dogmas impuestos y profesado otras creencias religiosas.

Esto dicen los cánones, y aunque proteste y grite el individuo, aunque rechace la religion á que se le ha ligado y profese otro dogma y otro culto ¡no hay remedio!—La Iglesia lo declara católico, y católico tiene que ser aunque no quiera.

¿Se pretenderá aplicar en política esta liberalísima doctrina?

Nos resistimos francamente á creerlo, pero la verdad es que *El Uruguay* y sus colaboradores quieren á la fuerza hacernos compañeros de causa de los netos.

¡Demos gracias á que por fortuna han pasado los tiempos en que uno no podia pensar por sí mismo!

Ahora, reconocida y consagrada la libertad de opiniones, cada uno es lo que quiere ser y no lo que los demas quieren que sea.

Nosotros, pues, podemos declarar que no hemos sido, ni somos, ni seremos *netos*.

¿Nos desmentirá alguien?

Seria bonito que hubiese quien abrigase la pretension de saber mejor que nosotros mismos lo que somos y lo que pensamos!

Un hombre se quejaba de lo apretado que le estaba el zapato.

Me aprieta aquí!—decia, y señalaba la parte dolorida.

Uno que le observaba lo interrumpió diciéndole: no es ahí sino aquí donde le aprieta, y señaló otra parte distinta de la que el dolorido señalaba.

Entonces fue cuando éste, enfadado ante la pretension de un hombre que queria conocer mejor que él su propio dolor, profirió aquellas tan célebres palabras conservadas por la posteridad: ¡cada uno sabe donde le aprieta el zapato!

Apliquen este cuento los que quieren venirnos á decir lo que somos y lo que representamos en política.

Tambien nosotros sabemos donde nos aprieta el zapato.

No somos sordos, ni ciegos, ni mudos.—Tenemos oidos para escuchar la voz del patriotismo y del deber, ojos para saber en qué partido militamos y boca para proclamar nuestras ideas.

«Todos aceptan la tradicion de la Defensa,» se dice.

«Luego, se agrega, todos son correligionarios.»

Pero, háganme el gusto de decirnos ¿significa algo esa gloriosa tradicion?—¿es una palabra hueca ó es al contrario la encarnacion de hermosas ideas y el símbolo de grandiosos principios?

¿La bandera de la Defensa de Montevideo es la de los principios liberales?—¿Representa la heróica resistencia contra la tiranía interna y la agresion esterna?

Contesten—¿Sí ó nó?

Y bien!—Si la tradicion de la defensa representa todo eso, los netos no profesan esa tradicion; son, al contrario, sus mas acérrimos y encarnizados enemigos.

De lábios para afuera, podrán invocarla para engañar á los incautos, como invocan la libertad los tiranos y como hablan los pícaros de la virtud y la honorabilidad.—Pero las palabras, humo que arrastra el viento en su corriente, no son el alma de los partidos ni los caracterizan ni definen.—Los hechos, los propósitos, las tendencias, los principios que se profesan, las ideas que se atesoran en el alma, los sentimientos que se guardan en el corazon: he ahí los elementos que constituyen el carácter y la significacion de un partido político.

Y los netos mienten cuando hablan de amor á la tradicion de la Defensa.

Los netos han perdido el derecho de invocarla, por que no han hecho mas que escarnecerla, y porque, por sus ideas, por sus hábitos, por sus propósitos, por sus antecedentes, son los mas grandes enemigos de todo lo que hay de bueno, de santo, de glorioso, en la tradicion de la Defensa de Montevideo.

Y si no es cierto esto, cítesenos un solo principio de los sostenidos en la Defensa, cítesenos una sola idea liberal y patriótica que no haya sido desconocida por los netos y que no cuente á esa funesta comunidad política entre sus mas implacables enemigos.

Cosa hermosa y sublime seria que los que han prostituido y enlodado una bandera, fuesen sus verdaderos defensores!

¿Porqué se dividió el antiguo partido colorado?

¿Porqué nuestros amigos estuvieron luchando valientemente en la brecha de la oposicion, mientras los netos ocupaban el poder y hacian prácticos sus hermosos principios políticos?

¿Porqué desafió el partido conservador todo género de persecuciones y violencias?

¿Seria porque los netos se conservaban fieles á la tradicion de la Defensa?

¿Seria porque los netos profesaban los principios liberales y defendian los inmortales dogmas proclamados por los que dieron el mas alto ejemplo de resistencia contra la tiranía y la barbárie?

Afirmar semejante cosa seria un sarcasmo.

La lucha entre netos y conservadores, ha sido lucha entre retrógrados y liberales, entre tránsfugas y consecuentes, entre reaccionarios y principistas, entre enemigos irreconciliables de la bandera de la Defensa y sostenedores entusiastas de los principios liberales que ella simboliza.

Y sin embargo de todo esto; á pesar de estos hechos innegables que todos hemos tenido ocasion de palpar; á pesar del inmenso abismo que separa á los conservadores de los netos, todos somos unos, todos somos compañeros de causa!

Si así se escribiese la historia no habria mentirosos mas grandes que los historiadores.

Los netos proceden segun sus conveniencias. Son ellos mismos los primeros en declarar que no tienen principios sino intereses. Fieles á este criterio, violan la Constitucion cuando les conviene y falsean las leyes cuando les es provechoso el falseamiento. Y sin embargo, ¡cosa rara, estraordinaria, incomprensible!—nosotros que proclamamos el respeto á la Constitucion, pese á quien pese y caiga quien caiga; nosotros que aspiramos á la rígida observancia de la ley, sin transacciones ni términos medios, somos correligionarios de los netos!

Que armonía sublime habria en el partido que pretende fabricar la Redaccion de *El Uruguay*, como quien fabrica un canasto para guardar la ropa sucia!—La mitad de sus miembros no coincidiria en una sola idea con la otra.—Qué buenos compañeros de causa!—Se entenderian como se entendian los constructores de la torre de Babel, y al fin, concluirian como los devotos que concurren en España al rosario de la madrugada: á farolazos.

Que se hablase de Dictaduras irresponsables, y ya veríamos á los correligionarios emprenderla á arañazos los unos con los otros, condenando los conservadores esas Dictaduras y defendiéndolas los netos como las han defendido y apoyado siempre, en nombre de su sórdido interés.

Nada digamos de los gobiernos personales, arbitrarios y dilapidadores de la hacienda pública. Los netos se pintan solos para eso de establecerlos y ayudarlos, mientras los condenamos nosotros con todo el rigor y la energía de nuestra alma.

Honradez política y moralidad administrativa piden los partidos de principios.—Entretanto, el partido neto, ese partido que nos quiere colgar graciosamente *El Uruguay* como miembro de nuestra familia, está firme siempre en su terreno aspirando al desquicio, á la corrupcion y á la inmoralidad.

Los puestos públicos son para los hombres, dicen los netos.—Los hombres son para los puestos públicos decimos nosotros.—Y á pesar de profesar estas doctrinas diametralmente opuestas, somos todos unos, *siamo fratelli*, y los netos son lo mismo que los conservadores y los conservadores son lo mismo que los netos.

A este paso no será difícil que se llegue hasta probar que el Superior Tribunal de Justicia no baila candombe y que D. Amaro Carve es mejor orador que Mirabeau.

Pobres de nosotros que hemos estado batallando por consolidar en la República una situacion de órden, de libertad y de moralidad!—Ahora tenemos que por bien ó por mal estamos obligados á abrazarnos y confundirnos con el partido que ha jugado á la *marchanta* con los dineros públicos y á *la blanca y la negra* con los mas altos intereses del país!

La comunidad de ideas y propósitos no puede ser mas completa!—Si nos parecemos como una gota á otra gota de agua!—El diablo que distinga á los netos de los conservadores.—Es tan chiquita la diferencia que hay entre ellos!—Están en todo en completo é incontestable desacuerdo; no hay entre ellos un solo punto de contacto; los unos piensan todo lo contrario de los otros—y sin embargo de esto, nada mas natural que sean iguales. ¡Como que todos aceptan la tradicion de la Defensa!

Tienen razon.—Los netos aceptan la tradicion de la Defensa.—Pero es preciso hacer una pequeña salvedad.—La defensa fué una escuela de principios liberales, y los netos son mas anti-principistas y mas anti-liberales que el Papa.—¡Vean Vds. si los netos veneran la tradicion de la defensa!

Esto es lo que se llama consecuencia política.

Francamente, mas fácil es probar que un círculo es igual á un cuadrado, antes que convencer á quien razone de que sean unos los netos y los conservadores, es decir, los hombres de intereses y los hombres de principios.

En la Cámara de Representantes empiezan por cometer todo lo que hacen á doctrina liberal, desde la emision libre hasta la reforma judicial que iba á dar al pueblo justicia *buena, pronta y barata*, y concluyen por acordar una concesion irregular para Ferro Carril á San Márcos, á fin de proteger así á un amigo que estaba necesitado y tenia que chancelar una hipoteca!

En el Senado, violan el Reglamento para dar entrada al Senador por Soriano y falsean escandalosamente la Constitucion á fin de proteger tambien á dos amigos, á los *senadores* Silva y Camino, que, como quebrados iban derechos á la cárcel, si no se les ponia fuera de la accion de la justicia, acordándoles un fuero inmoral y usurpado.

En el Superior Tribunal de Justicia ¿qué ilegalidad, qué escándalo, qué atropello han dejado de cometer los netos con aplauso general de su partido?

Tiempo hace, y esto lo sabe el país, que los miembros del Superior Tribunal de Justicia debian haber sido conducidos al banco de los acusados.

En la lucha electoral ¿de qué medios acostumbra á servirse el partido neto, sino del fraude, la violencia, el salteamiento de Juzgados, el robo de registros y la compra de votos por concesiones de tren-vias?

Y el partido que así se conduce en el gobierno, en las Cámaras, en la administracion de justicia y en las luchas populares ¿puede ser correligionario político nuestro? ¿puede ser nada menos que el depositario de la tradicion de la Defensa?

¡Pobre patria en manos de mi hijo Eustaquio!

¡Pobre bandera de la Defensa si fuesen esos sus defensores y guardianes!

En verdad que no comprendemos como se puede sostener que todos somos unos, los netos y los conservadores—Deploramos este error, tanto mas cuanto que alguno de los que en él incurren es un ciudadano á quien profesamos sincera amistad y con quien hemos compartido tantas veces los sinsabores y las alegrías de la lucha.—Reconozcámonos los correligionarios verdaderos y dejemos á los que nada bueno significan en política, arrodillados ante sus ídolos de barro, sin sentir los pasos del progreso que avanza á sus espaldas, transfigurando á la República y derramando en ella las santas claridades de la regeneracion nacional!

Ayer y hoy

Estamos resueltos á no dejar pasar en silencio apreciaciones erróneas ó apasionadas que puedan conducir á mantener vivos los ódios y las preocupaciones del espíritu de partido. Por eso nos encontramos en discusion, casi no interrumpida, con nuestro colega *El Uruguay*, sostenedor decidido del organismo tradicional de los antiguos partidos.

No hay faz de la historia contemporánea á que *El Uruguay* no recurra para combatirnos: y como si las modificaciones de conducta, importasen necesariamente claudicacion de principios, pretende encontrar en nosotros inconsecuencia, cuando, segun los tiempos y las circunstancias, cambiamos en algo nuestra actitud, por mas que responda á los mismos principios de justicia, libertad y moralidad, que siempre han sido la enseña de *El Siglo*.

Con el epígrafe de *Lo que va de ayer á hoy*, publica ayer *El Uruguay* un artículo en que compara la conducta de *El Siglo* desde la paz de Abril hasta las elecciones de Noviembre, con nuestra propaganda de hoy.

Nuestro primer impulso al leer este artículo fué hojear la coleccion de *El Siglo* de aquella época: pero desistimos en breve de esta tarea, considerándola completamente inútil.

Recordamos perfectamente cual era el objeto que entónces se proponia *El Siglo*. Habia terminado la lucha armada y naturalmente se encontraban frente á frente, los dos partidos que la habian sostenido.

Los hombres mas importantes del partido conservador y entre ellos el que á la sazon dirijia *El Siglo*, abrigaron una noble y generosa aspiracion: la de que el partido colorado, al definir su actitud para prepararse á las elecciones, apareciese unido y compacto, siendo lo que por su tradicion y orígen debia ser: un partido eminentemente liberal. El tiempo y los sucesos demostraron que aquella generosa aspiracion, era una utopía, puesto que una parte de los colorados se separó del Club Libertad, en el cual se habia formulado un programa que respondia á aquel propósito.

Sabido es que cuando se disiparon las ilusiones que entonces determinaron la actitud de *El Siglo*, el doctor D. José Pedro Ramirez, procediendo con una elevacion y una lealtad que nadie pudo dejar de reconocer, abandonó la direccion de *El Siglo*, declarando que, despues de lo que habia sucedido, se consideraba sin la autoridad y el prestigio necesario para continuar en ella y que desde ese momento, *El Siglo*, sin alterar en lo mas mínimo los principios de su escuela política, modificó su actitud.

Todo esto es bien sabido por los que en aquella época se encontraban en Montevideo, y no es por cierto un nuevo descubrimiento el que ha hecho *El Uruguay* al recordarlo.

«Pero ¿por qué, pregunta nuestro colega, si conservadores y nacionalistas profesan los mismos principios, no se funden en un solo partido?» Precisamente en *El Siglo* de ayer, puede encontrar *El Uruguay* la contestacion á esta pregunta. En el artículo en que contestábamos al Sr. J. decíamos lo siguiente:

«Ya sabemos que no está aun completa la transformacion política de los partidos: de aquí resulta que, segun los campos de que proceden las distintas agrupaciones, llevan aun nombres distintos y tiene cada una de ellas especiales simpatías personales.

La obra del presente es la refundicion de esas distintas agrupaciones en un centro comun, que es el partido liberal y á esa obra dedicamos nuestros esfuerzos.»

Las descomposiciones y agrupaciones de las fracciones políticas, no se verifican con esa rapidez instantánea que el colega crée posible, porque los partidos se componen de doctrinas y de hombres y estos tienen hábitos y pasiones que retardan el efecto de la evolucion de las ideas.

Por eso, los fenómenos políticos requieren siempre tiempo para producirse y esto esplica la aparente anomalía que *El Uruguay* encuentra.

Ahora, en cuanto á la sinceridad de los nacionalistas, el tiempo y los sucesos se encargarán en breve de ponerla de relieve diciendo si hemos hecho bien ó mal en creer en ella.

Si los hechos dijeran que nos habíamos equivocado le sentiríamos por el país y por los *nacionalistas*, pero no nos arrepentiríamos de nuestro error. El hombre honrado piensa y cree, cuando no tiene pruebas de lo contrario, en la palabra y la honradez de los demás.

Faltas de esta clase y de este orígen, enaltecen á los partidos como á los hombres que las padecen.

Entretanto, nó, diremos á nuestro colega que la conducta de los mismos durante los dos años que han transcurrido desde la época que cita, demuestra que si la division del personal nacionalista y el blanco neto no está tan marcada como la línea que divide á los colorados netos de los conservadores, por lo ménos es indudable que la escuela nacionalista se halla completamente divorciada de la tradicion del Cerrito.

¿Qué hecho es el que cita *El Uruguay* que contradiga esta apreciacion? Nos dice que los nacionalistas, al acercarse las elecciones de Noviembre del '72, declararon por su órgano *La Democracia*, que iban á abstenerse y que, á pesar de esta declaracion, concurrieron á las elecciones. Lo que eso probará es que, como hemos observado, no está bien marcada la division personal entre blancos y nacionalistas: pero ¿acaso el concurrir á las elecciones era un acto que contradijese en lo mas mínimo, el programa liberal de *La Democracia*? Lejos de eso, el tomar parte en la lucha electoral respondia mejor, en nuestro concepto, á las exigencias del patriotismo en aquella ocasion y así lo sostuvimos constantemente, en nuestras polémicas con *La Democracia*.

Si el hecho de concurrir á las elecciones fué determinado por la influencia de los hombres mas apegados á la antigua divisa blanca, nosotros no teníamos que mezclarnos en ese incidente que era cuestion interior de aquel partido.—Lo que vimos con gusto fué que los representantes elegidos por el partido blanco ó nacionalista, pertenecian en su mayoría á la nueva escuela que levantaba una bandera liberal sobre las ruinas de la tradicion del Cerrito.

Por lo demás, así como recordamos perfectamente los esfuerzos de *El Siglo* en 1872 porque fuesen completamente sinónimas las palabras partido liberal y partido colorado, estamos tambien seguros de que siempre, desde que apareció en *La Democracia* el programa del partido nacionalista, aplaudimos nosotros eso programa. Y no podíamos menos de aplaudirlo, porque si así no lo hubiéramos hecho, nos hubiéramos puesto en contradiccion con nosotros mismos.

El partido nacionalista se ha empeñado en una empresa, semejante á la que acometió en 1872 el partido conservador. Pretende no aparecer como una fraccion procedente del partido blanco y desligada de él, sino atraer á toda la masa del partido á la doctrina liberal que hoy proclama.

Esta actitud de los nacionalistas, esplica la causa de que la línea divisoria á que antes hemos aludido, sea indecisa y no bien marcada. Escusado es decir que todos los que profesamos doctrinas liberales, deberíamos alegrarnos de que los nacionalistas consiguieran su objeto. Pero no nos atrevemos á esperarlo porque reconocemos cuan difícil es que los hombres que han sido actores en ciertos sucesos, se desnuden de sus antiguos hábitos y se conviertan á la escuela de *La Democracia*. Y con doble motivo abrigamos este recelo, despues de la dolorosa experiencia de lo que pasó en 1872 en el partido colorado: partido cuyo orígen y cuyas tendencias eran infinitamente mas favorables á los principios liberales.

Ya que *El Uruguay* tanto nos echa en cara la actitud de los conservadores en aquella época ¿tendria la bondad de esplicarnos cómo se concilia la que observaron los netos, con la afirmacion del colega de que tanto vale colorado como liberal? ¿Cuál era la exigencia de nuestros amigos en el Club Libertad, que razonablemente pudiera repugnar ningun miembro del partido liberal? Invocaban como base y tradicion principal la defensa de Montevideo. ¿No es aquel hecho en efecto, el mas culminante de la historia contemporánea de esta República y el que mas claramente determinó y definió las tendencias y doctrinas del partido liberal?

Sin embargo, hubo una fraccion que parecia que no encontraba bien definido al partido colorado sino se recordaba tambien la cruzada libertadora: y la verdad es que para nada hacia falta en aquella ocasion este recuerdo.

Cuando se trata de formular un programa de partido, solo debe evocarse la memoria de aquellos sucesos que, por su orígen, por sus circunstancias y por sus consecuencias, sean completamente puros é intachables: y cuando existia una tradicion tan pura y gloriosa como la de la defensa, no era en verdad necesario mezclar con ella la de una revolucion que tuvo la desgracia de terminar en una intervencion estranjera y una Dictadura.

Es muy posible que *El Uruguay*, segun su costumbre, conteste nuestras observaciones, volviendo á la política de nombres propios.

Ya en este terreno ha discutido en estos dias *El Siglo* y poco aficionados nosotros á tratar en él las cuestiones políticas, nos abstendremos de seguirle en él. Estamos persuadidos de que nada gana en claridad la discusion política, reduciéndola a cuestiones de personas, y que por el contrario, todos los sucesos importantes que se producen obedecen á causas, tambien importantes, enlazadas con las doctrinas y los intereses generales de los partidos.

TEATRO

LA CULPA VENGA LA CULPA

DRAMA EN 5 ACTOS, DE PABLO GIACOMETTI

que á beneficio del HOSPITAL DE CARIDAD tendrá lugar mañana viernes 9 en el

TEATRO CIBILS

OFRECIDO ESPONTÁNEA Y GENEROSAMENTE POR

TOMÁS SALVINI

ARGUMENTO

Sara (Sra. Piamonti) hija de Catalina Reiward, estaba casada con el Dr. Sir Eduardo Wawerley (Salvini), de cuyo matrimonio tenia una niña de cuatro años, en 1812, en cuya época Sara fué á habitar una solitaria casa de campo, construida á orillas del rio Saverna, acompañada de un fiel servidor de su familia, con el objeto de huir de Sir Cárlos Evans (Colonello), quien habia despertado en ella una de esas pasiones que concluyen con la vida, no pudiendo ser acompañada por su marido, que se quedó en Glocester con su hija.

En esa solitaria mansion luchaba con valor contra esa funesta pasion, y ya empezaba la resignacion, precursora del triunfo, cuando se presentó en ella Sir Cárlos.

Allí continuaban las seducciones de Sir Cárlos pintándole los goces de un amor furtivo, y prometiéndole casarse tan luego obtuviese el divorcio con Sir Eduardo, la decide á huir con él.

El viejo Giacomo (Pesaro), no pudiendo hacerla desistir de tan temeraria resolucion, resuelve no abandonarla á fin de velar por ella en su vida de estravío.

La huida de Sara coincidió con la inundacion del Saverna, acaecida en 1812, por lo que se creyó que habia sido ahogada en sus aguas al encontrarse la casa abandonada.

Esta culpable pareja viajó por algun tiempo, encontrándose establecida en Lóndres nueve años despues, donde se desarrolla el drama, del cual da una idea la siguiente primera escena que puede servir de introduccion.

ACTO I

La escena pasa en casa de Sir Cárlos Evans

ESCENA PRIMERA

Levantado el telon se oye tocar adentro el piano; poco despues entra Santiago (Giacomo) y demuestra cuan penosa le es aquella música, se quita desdeñosamente el sombrero, se sienta y dice: ¡Ya levantada, ya tocando el piano! Y yo no he podido encontrar á Sir Cárlos ni en el Club de los Negociantes, ni en el de los Artistas, ni en Hyde Park; queria arrastrarlo á casa porque.... (se oye nuevamente la música) ¡Aun! De buena gana haria pedazos ese instrumento; y ella le tiene tanta aficion!... Sin embargo, apostaria que sus lágrimas caen sobre el teclado: (se acerca á la puerta espiando) no me he engañado: hé ahí, cesa de tocar, enjuga el llanto: ¡Ah Mistress Sara, es fingis resignada, yo solo sé lo que debeis sufrir, yo solo os compadezco!

Sara (*Entra muy pálida*)—Santiago....¿qué tienes? ¿Lloras?—Sí, tus ojos están húmedos.

Santiago—(Mirándola). ¡Los mios!

Sara—Comprendo. Estabas escuchándome, y aquella armonía ha despertado en tí recuerdos.... y en mí tambien..... pero no eran tristes.... antes al contrario, esperimentaba calma y serenidad.

Santiago—(A parte). (Llorando!)

Sara—Se puede decir que en esa balada está la historia de mi vida..... ella tiene para mí sonrisas, recuerdos y esperanzas!

Santiago—(Aparte) (O mas bien remordimientos.)

Sara—Me la enseñó Cárlos: la habíamos tocado juntos en aquellas noches poéticas, voluptuosas, mientras que la luna plateaba sus cabellos que ondeaban sobre mi frente y me hacian estremecer de amor. Y aquellas horas suaves é inefables, volverán, ¿no es verdad?

Santiago—El tiempo no retrocede!

Sara—Queria decir que volverán horas semejantes á aquellas (Mirando hácia adentro.) (Aparte.) (Y no vuelve!)

Santiago—¿Semejantes? Puede ser.

Sara—¿No te persuades de ello? Tú nunca ves el sol al través de unas matas de rosas... tú me pronosticas siempre desgracias, eres un profeta melancólico, el Jeremías de mi vida.

Santiago—Soy viejo y no tuve jamás la desgracia de ser poeta!

Sara—Desgracia es no serlo; dime, ¿qué seria la vida sin poesía?

Santiago—El cuákero Sir Low me decia que los poetas y los pintores casi siempre viven cerca del hospital.

Sara—Te chanceas, eso me complace, porque me gustan las personas alegres.

Santiago—Pero ¿por qué teneis siempre los ojos fijos en aquella puerta? Sin duda, con la esperanza de ver llegar á Sir Cárlos... qué diablos... á esta hora... duerme profundamente y sabe Dios hasta cuando... Anoche volvió un poco tarde y...

Sara—Tarde? Querido Santiago, tú no eres un buen cómico; la mentira se lee inmediatamente sobre tu frente leal.

Santiago—¡La mentira?

Sara—No sé yo acaso que Cárlos no ha venido esta noche á casa?

Santiago—Entonces no os habeis acostado por esperarlo, ¡Dios mio! Qué locuras cometeis!—si agregais los padecimientos del cuerpo á los del espíritu, destruireis vuestra salud que no es de fierro.

Sara—¿Temes por mi salud? Y yo que me siento tan bien!—es el presente lo que lloro; no es tampoco el porvenir; es un pasado sin redencion; lloro cuatro afectos perdidos para mi corazon; cuatro séres que viven sobre la tierra y que están muertos para mí.

Santiago—Como vos lo estais para ellos, porque todos os habrán creido muerta en aquella noche horrible.

Sara—Si eso fuese cierto, al Señor sean dadas las gracias. Al menos no habré sido maldecida! (golpean). Han golpeado, sin duda es Cárlos..... abre, Santiago, abre.

Esta escena pinta el carácter de Sara y da una idea perfecta de la situacion en que se encuentra.

En efecto, sir Cárlos, cansado ya de esa vida, sin amor por Sara, se ha entregado á la pasion del juego y á todas las fatales consecuencias que ella engendra.

Las noches las pasa jugando cuanto puede adquirir, á cualquier título.

En su desvarío ha tomado dinero prestado de Adan Bigot (G. Casali), para pagarlo con los bienes que debia adquirir por su casamiento con Eluviges, (M. Casali), rica heredera del gentilhombre Sir Guillermo Powel (G. Piccinini,) de quien se habia hecho amar.

Al efecto tuvo que confesar á Adan que Sara, que hasta entonces y para todos habia pasado por su mujer, no era sino su querida y que por consiguiente, era libre para contraer ese matrimonio, alentado y protejido por el mismo Adan.

Este usurero que habia concebido deseos lascivos por Sara, se presenta en casa de esta pretendiendo suplantar á sir Cárlos, á cuyo efecto le refiere que está completamente arruinado y que él tuvo que prestarle dinero para impedir que se suicidara, y llega hasta ofrecer á Sara un porvenir de reina si consiente en corresponderle; ofertas que son rechazadas con indignacion.

Catalina Reiward (Sra. E. Barracani.) madre de Sara, que se habia quedado viuda en Constantinopla, llega á Lóndres en busca de su hija de la que hacia tiempo no tenia noticias.

Casualmente llega á ver á Sara, la que le hace creer que su primer esposo ha muerto y que ha contraido segundas nupcias con sir Cárlos Evans, quien se halla presente en la entrevista.

Catalina sale de casa de Sara y se presenta en casa de Powel, diciendo haber encontrado á su hija, y cuando iba á anunciar su nuevo casamiento, Adan que vé destruidos todos sus planes con esa revelacion, la obliga á callar, amenazándola con la deshonra de su hija si hablase.

Sir Eduardo Wawerley, llega tambien á Lóndres donde viene con el objeto de presentar un trabajo científico al Gobierno, y alojado en casa de Powel, se encuentra con Catalina á quien reconoce, y sabiendo por ella que Sara vive, profundamente afectado, esclama:

«Tenia una tumba y un altar que venerar; ahora tengo una mujer que maldecir y una honra que vengar.»

Con esto concluye el acto 2º.

En el acto 3º, en el mismo palacio Powel, se encuentran Eduardo, Cárlos, Sara y su hija. La primera viniendo en busca de su madre de la cual acaba de recibir la siguiente carta cuya esplicacion venia á solicitar.

«Habia creido encontrar á mi hija pero me he engañado; Sara pereció en la inundacion de Saverna. Vuelvo á Constantinopla cerca de las cenizas de tu padre que á esta hora te habrá retirado su última bendicion.

«Los placeres se desvanecen, los remordimientos quedan; el arrepentimiento viene, pero tarde; tú morirás abandonada de todos, pobre, sin ser llorada y desesperada.»

Las diversas escenas que la reunion de estos personages produce, como se debe inferir, son de un vivo interés y que no describimos porque no queremos defraudar al público de la novedad de las impresiones que durante la representacion recibirá.

Entretanto, si diremos que el casamiento proyectado de sir Cárlos con Eduvijes, fué desbaratado por sir Eduardo; que Cárlos es desafiado por este, que sir Adam hace poner preso á Cárlos por una deuda de 6,000 £ á fin de evitar el duelo y por último, que el mismo Adam viendo destruidos sus planes por el fracaso del casamiento de Cárlos con Eluvijes, emprende nuevamente la tarea de casar á aquel, fijándose con este objeto en una rica prima de Cárlos, que antes le habia ya sido ofrecida por esposa y él habia desechado.

El 5º acto, pasa en casa de Sara, pobremente alhajada; se encuentra enferma en último grado de tísis y solo acompañada del fiel Santiago.—Pero no estaba abandonada de todos: su madre, su tierna madre, que siempre solicitaba por medios indirectos noticias suyas, se presenta en su casa, y encontrándola dormida, la pone bajo la almohada una bolsa con dinero, recomendando á Santiago oculte su visita, y su dádiva. Pero no llegó este caso; Sara se despierta, vé á su madre y ya podrá formarse una idea de la escena que tendrá lugar entre una madre y una hija que se encuentra en la situacion de Sara.

La madre le dice que es preciso llamar un médico, y Sara contesta que el único que admitirá es sir Eduardo, que no duda que no se desdeñara en verla; se presta la madre á ir á buscarlo, y Sara le suplica que interceda con él, para que consienta en que su hija pueda venir á ver a su moribunda madre.

Preséntase Eduardo solo, porque su madre ha ido en busca de Nelli: Eduardo ha accedido á esa entrevista, pero á condicion de que se le oculte que Sara es su madre, porque seria necesario imponerla de que era culpable. Pero todo se olvida á consecuencia del diálogo verdaderamente tierno entre esos personages. El desenlace es, que Sara es perdonada por su esposo; que Nelli abraza á su madre, y que Sara muere contenta porque se vé rodeada de su familia.

Durante esa escena conmovedora, se oye tocar el piano, se abre la ventana, se vé á sir Cárlos, que es el que está tocando, en el salon de su casa, festejando su casamiento con la prima.

Eduardo exasperado, esclama: voy á castigarlo, y Sara se lo impide, diciéndole nó; él ha cumplido su mision; él debió castigarme; ha vengado mi culpa; en cuanto á mi hija, si no he podido enseñarle con mi vida, le enseño con mi muerte.

CUERPO LEGISLATIVO

Proyecto de Presupuesto general de Gastos

[Continuacion.]

PLANILLA N.º 2

CANELONES

Gefatura Política	
Un Gefe Político. . . . . ps.	3,000
Un oficial 1.º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Alquileres	1,800
Gastos de Oficina y manutencion de presos	1,200
Vestuarios y caballos	3,500
Once Comisarios de policía á $ 840	9,240
Once Vigilantes 1os. á $ 300	3,300
Once idem 2os. á $ 240	2,640
Ciento cuarenta Guardias civiles á $ 192	26,880
Junta E. Administrativa	
Un Secretario. . . . . ps.	1,200
Un Auxiliar	480
Un Portero	180
Alquiler de casa	360
Gastos de oficina	180
Un Encargado de Tablada	720
Un Contrastador	240
Comisiones Auxiliares	
Tres Secretarios de Comisiones Auxiliares en San Isidro, Pando y San Juan Bautista, á ps. 600 . . . ps.	1,800
Cinco Secretarios para la Paz, Sauce, Sauce Solo, San Ramon y Tala, á ps. 480	2,400
Alumbrado público	
Para Guadalupe, Pando, San Juan Bautista, San Isidro y La Paz . . . ps.	3,000
Limpieza pública	
Para Guadalupe, Pando, San Juan Bautista, San Isidro y La Paz . . . ps.	1,200
Alquileres de ocho casas para las Comisiones Auxiliares, á ps. 120	960
Gastos de oficina para idem	288
Instruccion pública	
Veinticuatro preceptores para niños y niñas en las secciones de Guadalupe, Pando, San Juan Bautista, San Isidro, San Ramon, Santa Rosa, Tala, Sauce, Migues, Canelon Grande, Cerrillos y La Paz á ps. 840	20,160
Un Preceptor para escuela superior	1,200
Alquileres de casa para las escuelas	5,000
Utiles y textos	1,500
Cementerios	
Cuatro Sepultureros á ps. 240 y 5 á ps. 120	1,560
Juzgados Ordinarios	
Un Escribiente para el de Guadalupe . . ps.	300
4 ordenanzas para Guadalupe, San Isidro, Pando y San Juan Bautista á ps. 180	720
Gastos de oficina	300
Alquileres	480
Juzgados de Paz	
Alquileres de siete casas á ps. 96 . . ps.	672
Gastos de oficinas á ps. 96	672
Oficina de Recaudacion de Impuesto	
Un Gefe . . . ps.	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento de Canelones á . . . ps.	106,392

PLANILLA N.º 3

SAN JOSÉ

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . . ps.	3,600
Un Oficial 1.º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Gastos de oficina y manutencion de presos	1,200
Vestuarios y caballos	2,600
Nueve Comisarios de Policía á 840 ps.	7,560
Nueve Vigilantes 1os. á ps. 300	2,700
Nueve id. 2os. á ps. 240	2,160
Ciento diez y nueve Guardias Civiles á ps. 192	22,848
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . . ps.	1,200
Un Auxiliar	360
Un Portero	144
Gastos de oficina	180
Un encargado de Tablada	420
Un id. de Cementerio	360
Un Preceptor para Escuela Superior	1,200
Nueve Preceptores á ps. 840	7,560
Alquiler de casa para las escuelas	1,160
Utiles y textos	600
Alumbrado público en el Departamento	950
Limpieza pública en idem	960
Comision Auxiliar	
Un Secretario . . . ps.	600
Gastos de oficina	60
Un encargado de Cementerio	240
Juzgados Ordinarios	
Gastos de oficina para dos juzgados á ps. 150	300
Alquiler de casa	120
2 Ordenanzas á ps. 150	300
Juzgados de Paz	
Ordenanzas para tres Juzgados á ps. 150	450
Alquiler de casa para idem á ps. 32	96
Gastos de oficina	96
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps.	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el presupuesto del Departamento de San José á . . . ps.	68,694

PLANILLA N.º 4

FLORIDA

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps.	3,000
Un Oficial 1º	1,200
Un Oficial Auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Gastos de Oficina y manutencion de presos	1,230
Vestuarios y caballos	2,600
Nueve Comisarios de Policía a ps. 840	7,560
Nueve vigilantes 1os. á ps. 300	2,700
Nueve idem 2os. á ps. 240	2,160
Ciento diez y seis guardias civiles á ps. 192	22,272
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps.	1,200
Un Auxiliar	360
Un Portero	144
Gastos de Oficina	180
Un encargado de tablada	420
Un sepulturero	360
Un Preceptor para escuela superior	1,200
Seis Preceptores á ps. 840	5,040
Escuela mixta del «25 de Agosto»—Un Preceptor y una Preceptora	840
Idem del «25 de Mayo»—Uno id. y una id.	840
Alquiler de casa para las escuelas	1,320
Gastos de instalacion, textos y útiles	300
Alumbrado público	500
Limpieza pública	180
Juzgados Ordinarios	
Gastos de Oficina . . . ps.	150
Alquiler y gastos para dos Juzgados á $250	500
Un Ordenanza	180
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps.	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento de la Florida á	64,765

PLANILLA N.º 5

DURAZNO

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps.	3,000
Un Oficial 1º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Gastos de oficina y manutencion de presos	1,200
Vestuarios y caballos	2,600
Ocho Comisarios de Policía á $840	6,720
Ocho Vigilantes 1os. á $300	2,400
Ocho id. 2os. á $240	1,920
Ciento cuatro Guardias Civiles á $192	19,968
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps	1,200
Un Auxiliar	360
Gastos de Oficina	180
Un Encargado de Tablada	420
Un Sepulturero	240
Alumbrado Público	500
Limpieza Pública	480
Un Preceptor de escuela Superior	1,200
Seis Preceptores á $840	5,040
Alquiler de casa para las escuelas	1,320
Utiles y textos	300
Juzgado Ordinario	
Gastos de Oficina . . . ps	150
Un Ordenanza	180
Alquiler de casa	240
Juzgados de Paz	
Para alquiler de casas y gastos de oficina para ocho Juzgados á $250	2,000
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento del Durazno á	60,578

PLANILLA N.º 6

COLONIA

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps	3,000
Un Oficial 1º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Diez Comisarios de Policía á ps. 840	8,400
Diez Vigilantes 1os. á ps. 300	3,000
Diez idem 2os. á ps. 240	2,400
Ciento cuarenta guardias civiles á ps 192	26,880
Gastos de oficina y manutencion de presos	1,200
Vestuarios y caballos	3,500
Alquileres	480
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps	1,200
Un Auxiliar	360
Gastos de Oficina	180
Un portero	144
Un encargado de Tablada	420
Comision Auxiliar	
Cinco Secretarios para el Rosario, Carmelo, Palmira, La Paz y Union, á ps. 480	2,400
Gastos de Oficina á ps. 36	180
Cementerios	
Cinco sepultureros á ps. 240	1,200
Alumbrado público	
Para todo el Departamento	1,200
Instruccion pública	
Un Preceptor para escuela superior . . ps	1,200
Diez Preceptores á ps. 840	8,400
Alquileres de casa y útiles	1,500
Cuatro Preceptores para Real de San Carlos, San Juan, San Roque, Miguelete á ps. 720	2,880
Alquileres, útiles etc.	600
Juzgados Ordinarios	
Alquiler de casa para el de la Colonia . ps	120
Idem para el Rosario, Carmelo y Palmira á ps. 96	288
Gastos de oficina para los cuatro á ps. 96	384
Juzgados de Paz	
Alquiler de casa para cinco Juzgados á ps. 32	160
Gastos de oficina á ps. 36	180
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el presupuesto del Departamento de la Colonia á	81,116

PLANILLA N.º 7

SORIANO

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps	3,000
Un Oficial 1.º	1,200
Un Oficial Auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Alquileres	800
Gastos de oficina y manutencion de presos	1,200
Vestuarios y caballos	3,000
Nueve Comisarios de Policía á ps. 840	7,560
Nueve vigilantes 1os. á ps. 300	2,700
Nueve id. 2os. á ps. 240	2,160
Ciento veinte y cuatro Guardias Civiles á ps. 192	23,808
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps	1,200
Un Auxiliar	360
Un Portero	144
Gastos de Oficina	180
Un encargado de Tablada	420
Tres Sepultureros á ps. 240	720
Alumbrado público para todo el Departamento	1,500
Un Preceptor para Escuela Superior	1,200
Once Preceptores para escuelas de niños y niñas á ps. 840	9,240
Alquiler de casas para escuelas	2,640
Utiles y textos	800
Comisiones Auxiliares	
2 Secretarios á ps. 480 . . . ps	960
Gastos de oficina á ps. 36	72
Juzgados Ordinarios	
Alquiler de casa para Mercedes . . ps	360
Gastos de oficina para dos Juzgados á ps. 96	192
Juzgados de Paz	
Alquileres de casas para cuatro Juzgados ps.	480
Gastos de oficina á ps. 36	144
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento de Soriano á . . . ps	74,136

PLANILLA N.º 8

PAYSANDÚ

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps.	3,000
Un Sub delegado en Independencia	1,500
Un Oficial 1.º	1,200
Un Oficial Auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Gastos de Oficina, eventuales y manutencion de presos	2,000
Vestuarios y caballos	4,000
Alquileres	1,000
Trece Comisarios de Policía á ps. 840	10,920
Trece vigilantes 1os. á ps. 300	3,900
Trece idem 2os. á ps. 240	3,120
Ciento setenta y dos Guardias Civiles á pesos 192	33,024
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps.	1,200
Un Auxiliar	360
Un Portero	180
Gastos de Oficina	180
Un Encargado de tablada	720
Alumbrado para todo el Departamento	3,200
Cementerios	
Un encargado del de Paysandú . . . ps.	480
Un Sepulturero de idem	240
Un idem idem para Independencia	240
Comisiones Auxiliares	
Un Secretario . . . ps.	600
Alquiler de casa	360
Gastos de Oficina	36
Instruccion Pública	
Seis Preceptores á 840 . . . ps.	5,040
Cuatro Ayudantes á ps. 480	1,920
Un Preceptor para escuela superior	1,200
Alquileres, útiles y textos	4,880
Juzgados Ordinarios	
Alquileres de casa para el de Independencia . . . ps.	360
Gastos de Oficina para los dos á ps. 96	192
Dos ordenanzas	360
Juzgados de Paz	
Para alquileres de casas y gastos de Oficina para cuatro Juzgados á ps. 250	1,000
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento de Paysandú á . . . ps	94,472

PLANILLA N.º 9

SALTO

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps	3,000
Un Oficial 1.º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Alquileres	1,000
Gastos de oficina, eventuales y manutencion de presos	3,000
Vestuarios y caballos	4,000
Doce Comisarios de Policía á ps. 840	10,080
Doce Vigilantes 1ros á ps. 300	3,600
Doce id segundos á ps. 240	2,880
Ciento sesenta y un Guardias Civiles á ps. 192	30,912
Junta E. Administrativa	
Un Secretario . . . ps.	1,200
Un Auxiliar	360
Un Portero	180
Gastos de oficina	180
Un encargado de tablada	420
Alumbrado público para todo el Departamento	3,200
Un Sepulturero para el cementerio del Salto	360
Tres id para los de Santa Rosa, Constitucion y San Eugenio á 240	720
Instruccion Pública	
Un Preceptor para escuela superior . . ps.	1,200
Doce Preceptores á 840	10,080
Cuatro ayudantes á 480	1,920
Alquileres y útiles etc.	4,000
Comisiones Auxiliares	
Tres Secretarios á 480 . . . ps.	1,440
Alquileres de casa á 180	540
Gastos de oficina á 36	108
Juzgados Ordinarios	
Alquiler de casa para el de San Eugenio ps.	240
Dos Ordenanzas á 180	360
Gastos de oficina á 96	192
Juzgados de Paz	
Alquiler de casa y gastos de oficina para cuatro Juzgados á 250	1,000
Oficina de Recaudacion de Impuestos	
Un Gefe . . . ps	2,000
Un Liquidador	1,200
Un Auxiliar	600
Gastos de instalacion	1,200
Asciende el Presupuesto del Departamento del Salto á . . . ps	95,432

PLANILLA N.º 10

TACUAREMBÓ

Gefatura Política	
Un Gefe Político . . . ps.	3,000
Un Oficial 1º	1,200
Un Oficial auxiliar	600
Un Comisario de órdenes	1,200
Un Médico	600
Un Alcaide	480
Un Portero	180
Gastos de Oficina y manutencion de presos	1,200
Alquileres	500
Vestuarios y caballos	3,000
Trece Comisarios á 840	10,920
Trece Vigilantes 1os á 300	3,900
Trece id 2os. á 240	3,120
Ciento sesenta y siete Guardias civiles á 192	32,064

INTERIOR

Modificacion á los Estatutos de la Sociedad «Progreso Urbano»

TESTIMONIO.

Corresponde: Sr. Juez L. de Comercio; D. Plácido Ellauri, presidente de la Sociedad «Progreso Urbano» ante V. S. conforme á derecho, me presento y digo: Que con fecha 6 de Agosto de 1873, solicité de V. S. á nombre de la Sociedad que represento, que se sirviese aprobar la propuesta que á la Sociedad hicieron varios miembros de la misma, de ps. 200.000 en acciones por su valor escrito, para que con ellas se comprasen propiedades para la misma Sociedad.

El objeto de esa propuesta, aceptada por la Sociedad y aprobada por V. S., fué el de dar mayor valor á las acciones, porque se consideraba muy natural que aquel aumento lo diese. Empero á pesar de haberse llamado con reiteracion á propuestas para comprar terrenos pagándose con acciones, no se obtuvo resultado alguno, y ha corrido un año sin alcanzarlo, ni conseguir el objeto que tuvieron en vista los que hacian aquel sacrificio en provecho de la Sociedad.

No habiéndose obtenido el resultado que se buscaba, los cedentes han requerido la devolucion de sus acciones y con tal motivo se llamó á reunion general de accionistas y cuya reunion tuvo lugar el dia 5 del corriente mes de Agosto—En esta reunion, la mayoría de los accionistas acordó acceder al justo pedido de los cedentes de las acciones, autorizando en consecuencia al Presidente de la Sociedad para solicitar de V. S. la aprobacion de lo resuelto por la Asamblea de accionistas.

En esta virtud y en consonancia con las prescripciones del Código de Comercio, vengo á solicitar que V. S. se sirva aprobar la devolucion de acciones á que me he referido, mandando que se haga la publicacion del caso—Por tanto—A V. S. suplico, se sirva proveer como lo dejo solicitado, por ser justicia, etc.—*Plácido Ellauri*—*R. O. F. Ellicott*, Secretario—Montevideo, Agosto 11 de 1874—Acompañe testimonio del acta de la referencia y se proveerá—*Vazquez*—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de Comercio en Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro doy fé:—*José Luis Antuña*, Escribano público.—El doce del mismo mes notifiqué á D. Plácido Ellauri; doy fé—Ellauri—Antuña—En el mismo dia notifiqué á don R. Ellicott; doy fé—Ellicott—Antuña.

Acta de la reunion general.—En Montevideo el dia 5 de Agosto de 1874: en virtud del aviso publicado en *El Siglo* convocando á los accionistas de esta Sociedad á reunion general en este dia á las dos de la tarde, tuvo lugar este acto con la asistencia de los siguientes accionistas:

Dr. D. Plácido Ellauri con	76 acciones
D. Pedro Lastarria con	76 »
D. Baldomero Martinez con	7,050 »
D. Justo Diaz, representando á los Sres. Arismendi y C.ª	1,886 »
D. Enrique Fynn con	1,057 »
Dr. D. R. Otero, representando á D. M. Ferreira con	135 »
D. R. O. F. Ellicott con	50 »

Total de acciones representadas. 10.374 acciones.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando la palabra al Sr. Martinez para que espusiese el objeto de la reunion.—El Sr. Martinez dijo: Que en el mes de Agosto de 1873, algunos de los principales accionistas de la Sociedad, con el objeto de aumentar el valor de las acciones, habian donado á la Sociedad la suma de doscientos mil pesos en acciones, á fin de que con las mismas se hiciese la adquisicion de terrenos; que á pesar de los esfuerzos empeñados por los miembros del Directorio, no se habia podido llevar á efecto el pensamiento de los donantes, y estos se presentaban pidiendo la devolucion de las referidas acciones.

Despues de una larga discusion en que tomaron parte los señores presentes, se acordó acceder al pedido de los señores accionistas donantes de acciones, y que se dirigiese un escrito al Sr. Juez L. de Comercio pidiendo su autorizacion para la devolucion de las referidas acciones, á cuyo efecto se redactó el siguiente escrito:—Sr. Juez L. de Comercio—D. Plácido Ellauri, Presidente de la Sociedad «Progreso Urbano» ante V. S. en la mejor forma de derecho digo:—Que con fecha 6 de Agosto de 1873, solicité de V. S. á nombre de la Sociedad que represento, que se sirviese aprobar la propuesta que á la Sociedad hicieron varios miembros de la misma, de doscientos mil pesos en acciones por su valor escrito para que con ellas se comprasen propiedades para la misma Sociedad.

El objeto de su propuesta aceptada por la Sociedad y aprobada por V. S. fué el de dar mayor valor á las acciones, porque se consideraba muy natural que aquel aumento lo diese.—Empero, á pesar de haberse llamado con reiteracion á propuestas para comprar terrenos pagándose con acciones, no se obtuvo resultado alguno, y ha corrido un año sin conseguir el objeto que tuvieron en vista los que hacian aquel sacrificio en provecho de la Sociedad.—No habiéndose obtenido el resultado que se buscaba, los cedentes han requerido la devolucion de sus acciones, y con tal motivo se llamó á reunion general de accionistas y cuya reunion tuvo lugar el dia 5 del corriente Agosto.

En esta reunion la mayoría de los accionistas acordó acceder al justo pedido de los cedentes de las acciones, autorizando, en consecuencia, al Presidente de la Sociedad para solicitar de V. S. la aprobacion de lo resuelto por la Asamblea de accionistas.

En esta virtud y en consonancia con las prescripciones del Código de Comercio, vengo á solicitar de V. S. se sirva aprobar la devolucion de las acciones á que me he referido, mandando que se haga la publicacion del caso.—Por tanto—A V. S. suplico se sirva proveer como lo dejo solicitado por ser de justicia, etc.

Y no siendo para mas el acto se levantó la sesion á las tres y media de la tarde.—P. Lastarria.—Por M. Arismendi y C.ª, J. Diaz.—Enrique Fynn.—Plácido Ellauri.—Baldomero Martinez.—Por M. Ferreira, Rosendo Otero.—R. O. F. Ellicott. Es copia fiel del acta de la reunion general de accionistas, de la Sociedad «Progreso Urbano» que tuvo lugar el dia 5 de Agosto de 1874, segun consta del libro competente.—Montevideo, Agosto 18 de 1874.—R. O. F. Ellicott, Secretario.

Corresponde—Sr. Juez L. de Comercio—D. Plácido Ellauri, presidente de la Sociedad «Progreso Urbano» á V. S. en la mejor forma de derecho me presento y digo: Que cumpliendo con lo mandado por V. S. vengo á presentar en debida forma el testimonio del acta celebrada el dia 5 de Agosto de 1874, en que se acordó la devolucion de los dos mil acciones [illegible]—Por tanto—A V. S. suplico, que habiéndome por presentado el testimonio de la referencia se sirva resolver como lo tengo solicitado. Es de justicia etc.—*Plácido Ellauri*—*R. O. F. Ellicott*, Secretario.—Montevideo, Agosto 21 de 1874—[illegible]—*Vazquez*—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de Comercio en Montevideo á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro; doy fé—*José Luis Antuña*, Escribano público.—En veinte y dos del mismo mes notifiqué á D. Plácido Ellauri, doy fé—Ellauri—Antuña—En veinte y cuatro del mismo, notifiqué á don R. O. F. Ellicott; doy fé—Ellicott—Antuña.

Exmo. Señor—D. Plácido Ellauri, presidente de la Sociedad «Progreso Urbano» ante V. E. conforme á derecho me presento y digo: Que proponiéndose la Sociedad que represento devolver á los accionistas que cedieron á la referida Sociedad doscientos mil pesos en acciones, por su valor escrito para la compra de propiedades para la misma, y habiendo fracasado aquel propósito porque no pudieron llenarse los objetos que se tuvieron en vista al hacerse aquella donacion, convocó á reunion general de accionistas para que resolviese sobre el punto que motivaba la reunion, la devolucion de los doscientos mil pesos antes mencionados.—En esa reunion que tuvo lugar el dia 5 del presente mes de Agosto, y en ella se resolvió por unanimidad efectuar la devolucion de las acciones mencionadas. Así lo comprueba el testimonio del acta que corre en el expediente que *ad efectum videndi* acompaño.

En consonancia con la resolucion de los accionistas acudí al Juzgado de Comercio pidiendo la aprobacion del acta celebrada por la Sociedad, y aquel Juzgado ha mandado que ocurra á V. E. en consonancia con lo que preceptúan los artículos 395 y 405 del Código de Comercio.

Cumpliendo con aquel mandato y en prosecucion de los objetos que se propone la Sociedad, vengo á solicitar de V. E. se sirva aprobar en todas sus partes lo resuelto por la referida Sociedad en reunion general celebrada el dia 5.

Como se trata del acuerdo de todos los sócios y el hecho que se trata de realizar, sólo importa un acto preparatorio para la liquidacion y disolucion de la Sociedad, considero que no puede haber inconveniente en acceder á lo que en nombre de aquella solicito, y—Por tanto—A V. S. suplico que habiéndome por presentado con los documentos que acompaño, se sirva resolver como lo dejo pedido, que es de legal y recta justicia, etc.—*Plácido Ellauri*—*R. O. F. Ellicott*, Secretario.—Ministerio de Hacienda—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda—Peñalva.—Exmo. Señor—El Fiscal no encuentra inconveniente en que se apruebe la modificacion á los Estatutos de la Sociedad «Progreso Urbano», que encierra la resolucion tomada por la reunion general de socios de 5 de Agosto último.—V. E., no obstante resolverá lo que estime mas arreglado.—Montevideo, Setiembre 4 de 1874.—*Alfredo Vazquez Acevedo*.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Setiembre 12 de 1874. Visto; y de conformidad con la precedente vista fiscal, apruébase la modificacion introducida en los Estatutos de la Sociedad «Progreso Urbano»—insértese en el Libro respectivo de secretaria y devuélvase á sus efectos—Peñalva.

Corresponde—Sr. Juez L. de Comercio—D. Plácido Ellauri, Presidente de la Sociedad «Progreso Urbano» ante V. S. conforme á derecho me presento y digo: Que cumpliendo con la disposicion de V. S. de fecha 21 de Agosto del presente año, que se registra á f. 6, recurrí al P. E. de conformidad tambien con las disposiciones del Código de Comercio y para que diese la resolucion correspondiente.

Esta ha recaido, como consta de los antecedentes que acompaño, aprobando la modificacion proyectada de los Estatutos relativa á la Sociedad.

En tal virtud vengo á pedir á V. S. que en consonancia con aquella resolucion se sirva prestarle el acto de su judicial aprobacion ordenando al mismo tiempo que se haga la publicacion del caso.

Por tanto—A V. S. suplico se sirva proveer como lo dejo solicitado, por ser justicia, etc.—Otrosí digo: Que se ha de servir mandar que se devuelva el expediente original á efectos de que se saque testimonio, en forma, del mismo.—Tambien es justicia, etc.—*Plácido Ellauri*—*R. O. F. Ellicott*, Secretario.

Montevideo, Setiembre 18 de 1874.—Habiendo sido aprobadas por el P. E. las modificaciones introducidas á los Estatutos de la Sociedad «Progreso Urbano», inscríbanse en el Registro de Comercio, publíquense, repónganse las costas y archívese, espidiéndose los testimonios que se solicitaren—*Vazquez*—Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de Comercio en Montevideo á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro; doy fé—*José Luis Antuña*. Escribano público.—El diez y nueve del mismo mes, notifiqué á Raimundo Ellicott—doy fé—Ellicott—Antuña.—El diez y nueve del mismo mes, notifiqué á don Plácido Ellauri—doy fé—Ellauri—Antuña.

Registro público de Comercio—Montevideo, Setiembre 24 de 1874.—Inscrita la precedente copia de los antecedentes, en el Lib. 2º T. 4º N. 467 F. 48 del libro respectivo; doy fé—*Antuña*.—El mismo dia espedí copia para su publicacion, que entregué al interesado—Conste—*Antuña*.

EXTERIOR

La Revolucion Argentina

Ayer no llegó vapor de Buenos Aires y como además la agencia telegráfica de esa ciudad suspendió el servicio á consecuencia de medidas tomadas por el Gobierno, el pueblo se ha visto privado de noticias sobre los sucesos que se desenvuelven en la República Argentina.

Hoy probablemente recibiremos nuestra correspondencia y esperamos por conseguiente, habilitados para anticipar en boletin las novedades que contenga.

Entretanto, véase lo que recibimos de una persona respetable de esta plaza, tomándolo de un colega de la tarde:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1874.

Sr. Don N. N. de N.

Muy señor mio:

Empezaré á narrarle hechos.

Adolfo Alsina presentó anteayer su renuncia del puesto de Comandante en gefe de las milicias (?) de la Provincia.

La causa de esta renuncia es la que sigue:

Sarmiento, de acuerdo con el Coronel Alvaro Barros quiere ocupar el puesto de Gobernador de esta Provin-

[illegible]

Noticias de Europa

[illegible]

Carta de Victor Hugo

[illegible]

A LOS MIEMBROS DEL CONGRESO

[illegible]

GACETILLA

Almanaque—Hoy Jueves, Sta Brígida viuda y San Atilano obispo.

[illegible]

Sociedad Médico-Quirúrgica—[illegible]

Mesa directiva para 1874-75.

PRESIDENTE

Dr. D. Joaquin Noguera.

[illegible]

Juan Francisco, Fiel de Perera. Alejandro, Herrero y Salas, Eustaquio, Leonard, Juan, Mullin. Alberto Agustin, Masriera, José, Morelli, Leon Maria, Marotta, Achille, Paternosto, Juan Bautista, Pugibet, Juan Maria, Pugnalin, José, Rusiñol, Juan, Ruguitz, Juan T., Suhr, Guillermo, Stajano, Vicente, Spata, Salvador, Suñer y Capdevila, Francisco, Testaseca, Juan, Terell, Antonio.

Miembros titulares—Gonzalez Maestre, Marcelino, Lawrie, Tomás, Prius, Pedro.

Miembros corresponsales—Ezequiel Meira, Francisco, de Paysandú, Guillermo Dall'Orto, de la Colonia.

Carreras en Maroñas—Publicamos hoy, el programa de las carreras que van á efectuarse en el Circo de Maroñas en los dias 8 y 9 del entrante.

Como dijimos ayer, el producto de esas agradables fiestas populares con que se despedirán los aficionados del redondel que ha sido campo de tantos triunfos y derrotas hípicas, para levantar sobre ese terreno un nuevo pueblo, se destina á aumentar los fondos para la construccion de la iglesia con que debe darse principio al pueblo.

Fíjense en el programa los numerosos aficionados y vayan preparándose para las carreras de primavera.

La culpa venga la culpa—Publicamos hoy el argumento de ese interesante drama que representará mañana en Cibils la compañía Salvini á beneficio del Hospital de Caridad.

El Crédito de la República en Lóndres—En carta de esa metrópoli, fechada en 10 de Setiembre próximo pasado y escrita por una persona altamente caracterizada, se trasmite una satisfactoria noticia para el país.

Los fondos Uruguayos, dice, han tenido una rápida suba de 5 p %. La plaza buena y si el Empréstito ha sido sancionado, para Octubre ó Noviembre podrá lanzarse á 75 p %.

Algunos diarios de Lóndres que tenemos á la vista, atribuyen en gran parte la suba de nuestros fondos, á la publicacion estadística de D. Adolfo Vaillant que ha circulado profusamente, á las demostraciones de la prensa oriental y á la confianza que inspira ya en aquella plaza, la regularidad con que el Estado cumple sus compromisos, respecto del servicio de las Deudas.

De arribada—El 30 del pasado entró de arribada con agua abierta á Rio Janeiro, procedente de Baltimore y con destino á San Francisco de California la fragata americana *King Philip*.

Sentencia—El Juez L. del Crímen, Dr. D. José María Vilaza, dictó ayer su sentencia en la causa seguida al reo Juan Loya autor de homicidio en la persona de Juan Burriel, condenándolo á seis años de presidio con trabajos públicos, computándose en ese término la detencion sufrida.

Son cuatro años y dias los que restan al homicida Loya para purgar su delito, á no ser que aprovechando la inseguridad de nuestras cárceles y siguiendo el ejemplo de otros criminales, el mismo se de la libertad.

Teatro Cibils—Con motivo del beneficio que mañana ha de tener lugar en ese lindo teatro, insertamos á continuacion un aviso que interesa á las muchas personas deseosas de asistir á esa funcion, en la que, ademas de pasar una agradable soirée, los espectadores tendrán la inmensa satisfaccion de haber contribuido á una obra benéfica secundando así el noble propósito del Sr. Salvini.

AL PÚBLICO

Las apoentadurías para el Beneficio del Hospital de Caridad que tendrá lugar mañana Viérnes, se venden desde hoy á las 12 ½ del dia en la boletería del mismo teatro.

Desgracia—Anteayer cayó de una azotea frente á la imprenta de *El Telégrafo Marítimo* un niño de tierna edad, ocasionándole el golpe una muerte horrible é instantánea.

Sirva de ejemplo esa desgracia á los padres de familia que no toman precauciones contra el natural aturdimiento de sus hijos pequeños.

Suscricion de la Cruz—Publicamos enseguida dos listas de suscricion de la Cruz, para la terminacion del Templo de San Francisco. Ambas representan 30 cruces que han producido $925.

LISTA NÚM. 4

Sra. D.ª Rosalía G. de Zúñiga, cruz nº 321.	30 72
Don Martin Perez Presbítero, id id 83. . .	30 00
Srta. Francisca Gomensoro, id id 307. . . .	30 00
• María D. Petit, id id 129.	30 00
• Cármen A. Buena, id id 141	30 37
• Clementina Guerra, id id 293.	30 00
• María Inés Guerra, id id 292.	30 00
Sra. D.ª Rosario Campana de Silva, id id 132.	31 00
• • Rosa Algorta de Mac-Kinon, id id 451	30 00
Srta. Mariana Delamaria, id id 458.	30 00
Sra. D.ª Ursula Perez, id id 452.	30 00
Srta. Ignacia Britos, id id 407.	30 00
• Bruna Perez, id id 60	30 00
Hermanas de San Vicente de Paul id id 400.	30 00
Srta. Sofía Cibils, id id 447.	32 23
	454 32

LISTA NÚM. 5

Srta. Adela Olarle, cruz núm. 164.	31 70
• Salterain, id. id. 171.	30 00
• Mercedes N. y Requena, id. id. 183. .	30 00
• Saba Martinez, id. id. 228.	30 00
• Julia Uriarte, id. id. 258.	30 65
• Margarita Uriarte, id. id. 257.	30 65
• Emma Pereda, id. id. 215.	35 06
Sra. D.ª Felicia G. de Zúñiga de Villegas, id. id. 66.	30 00
Srta. Jacinta Villademoros, id. id. 257 . .	30 24
• María Flores, id. id. 110.	30 70
• Enriqueta Wilson, id. id. 130. . . .	30 02
Don Antonio Jaune, id. id. 421.	30 00
Srta. María Adela Tapin, id. id. 317. . . .	30 00
Don Joaquin Perez, id. id. 52.	30 00
Sra. D.ª María A. A. de Hocquard, id. id. 179	30 00
	471 02

Veredicto—Ayer se vió en juicio público la causa seguida al reo Pedro Moreira, pronunciando el Jurado el siguiente veredicto:

En Montevideo á siete de Octubre de mil ocho cientos setenta y cuatro, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de la 1ª seccion, Dr. don José María Vilaza, en el salon de juicios públicos, con los Sres. Jurados D. César Avella, D. Eugenio Garzon, D. Cárlos Anavitarte y D. Lorenzo Rovira por ante mí el infrascrito escribano declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que Pedro Moreira en la noche del 21 de Noviembre del año de 1872 dió muerte instantáneamente de una puñalada á Justo Romero en el almacen de Juan Ponte, sito en la calle del Yí esquina á la de Paysandú.

2.º Que está probado que entre Moreira y Romero antes de este suceso existia un resentimiento por cuestiones de las elecciones que en ese dia mismo habian tenido lugar.

3.º Que está probado que Romero le tiró con un vaso á Moreira por la cabeza, cuando este le tiró un hachazo y le rompió el plato que tenia aquel en la mano, á consecuencia de lo cual salieron abrazados para la calle.

4.º No está probado que Moreira le haya dado la puñalada á Romero, antes de que este le diera el mordisco en la cara.

5.º Que no está probado que Moreira cuando atropelló á Romero supiese que este tuviese ó no armas.

6.º y último: que no está probado que haya habido premeditacion y alevosía. Y lo firman, de que doy fé: *Vilaza—Rovira—Anavitarte—Avella—Garzon*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

El Rayo—Ayer se botó al agua este pequeño vapor de guerra nacional *Rayo*, despues de haber sufrido reparacion en el casco y colocádole un nuevo hélice.

Esos trabajos se hicieron por órden de la Capitanía del Puerto.

El Sr. D. Tiburcio Rodriguez—Este señor que tuvo que demorar su viage á Montevideo á consecuencia de una herida que se infirió casualmente, ha llegado hace algunos dias á Montevideo, investido con el carácter de encargado de Negocios de España.

Ayer hizo la visita oficial de estilo al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores y en breve presentará sus credenciales al Presidente de la República.

Tenemos entendido que el Sr. D. Tiburcio Rodriguez es el escritor español de ese nombre que por algun tiempo colaboró en la prensa madrileña y especialmente en el periódico *La Política*.

Y van tres—En el espacio de menos de dos años la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha perdido tres ordenanzas.

El tercero llamado José Vazquez y hombre jóven todavía, falleció ayer en el Hospital de Caridad, despues de una breve enfermedad.

¿Si serán mal sanos los aires que se respiran en esa aurífera reparticion del Estado (en otros tiempos) ó elegirá sus empleados como medida económica entre los que se encuentran casi in artículo mortis?

A fé que esto último sería un medio eficaz para utilizar el producto del Monte-pío que se descuenta á los empleados gubernativos, eliminando los casos de jubilacion.

Apuntamos por si acaso la idea á la Comision de Presupuesto general de gastos, hoy que ha entrado por la via de las economías á todo trance.

Esploracion científica—El Viérnes de la anterior semana llegó al pueblo de Minas el geólogo inglés D. Cárlos Twite, acompañado de su ayudante D. Juan Bours.

El objeto de esa viaje es recorrer y estudiar el terreno de aquel feraz Departamento, tan rico en minerales.

Muerte de un hombre ilustre—Un diario estranjero dá detalles sobre el fallecimiento súbito en el hotel de la Reyanere, en París, donde tenía su habitacion, del reputado hombre público Mr. Forcade de la Roquette.

Su criado fué á casa de las ocho de la mañana á tomar órdenes, segun su costumbre.

«Dejadme descansar, le dijo M. de Forcade. Sin embargo, á eso de las diez, M. de Forcade no habia llamado y el criado, algo inquieto, se decidió á penetrar en la habitacion de su amo, á quien halló muerto en su lecho. Un médico llamado al momento, no pudo mas que comprobar la defuncion, causada por la ruptura de un aneurisma. La familia del finado fué informada del hecho telegráficamente.

M. Forcade de la Roquette, hermano uterino del mariscal Saint-Arnaud, nació en París en 1820. Abogado del Tribunal real desde el 1841, fué recibido doctor en derecho en 1846.

En 1852 fué nombrado abogado del Consejo de Estado, en 1857 director general de bosques; en 1859 director general de aduanas y consejero de Estado; en 1860 ministro de Hacienda.

El principal hecho de su administracion fué la emision de 300,000 obligaciones llamadas trentenarias y que debian ser confundidas por su sucesor en la conversion voluntaria del 4 ½ p %.

Reemplazado por M. Fould y nombrado senador, fué mandado á Argelia en 1863 para estudiar las cuestiones comerciales. A su vuelta del Africa, fué nombrado vice-presidente del Consejo de Estado.

En el mes de Enero de 1867, M. de Forcade la Roquette fué llamado al ministerio como titular de la cartera de Comercio, Agricultura y Trabajos Públicos, luego cambió la cartera por la del Interior en Diciembre del mismo año.

En esta calidad, fué gefe del ministerio de transicion, al que el emperador confió el cuidado de los negocios públicos, entre la dimision de M. Rouher en la primavera del 1869 y en la creacion del ministerio del 2 de Enero de 1870.

En 1871 M. de Forcade se presentó candidato á la Asamblea nacional por el departamento de la Gironda, pero lo venció el candidato republicano M. Caduc.

Condecorado con la Legion de Honor en 1855, oficial el 2 de Agosto de 1858 y comandador un año despues, el antiguo ministro del imperio era gran oficial desde el año 1863. Sus exéquias se han celebrado en la Iglesia de la Magdalena.

Sociedad de Estudios Preparatorios—*Seccion de historia de la filosofía*—El que suscribe invita á los señores sócios para la reunion que tendrá lugar el jueves 8 de Octubre, á las 6 ½ de la noche. En ella D. Prudencio Vazquez disertará sobre las Academias Media y Nueva y sobre los neo-pitagóricos y los neoplatónicos.—*El jefe de Seccion.*

Roberto el diablo—La Sociedad lírica italiana, consultando, no sabemos cómo, sus intereses, pero sacrificando sin duda alguna los de la empresa, se empeñó en dar anteanoche en Solís *Roberto el diablo*.

Salió con la suya, pero salió mal, con relacion á la entrada, que fué quizás la mas pobre de las temporadas del presente año.—El público que asistió á una larga série de funciones, pedia una noche de descanso y los artistas líricos de Solís hubiesen debido atender al prudente consejo del empresario que les indicaba la conveniencia de postergar la funcion.

En cuanto á la ejecucion de la ópera, Castelmary fué en nuestro concepto, el que sobresalió en el buen desempeño de su papel.—La Sra. Urban dijo admirablemente las bellas coplas *al lasciar la Normandía*. La Sra. Brambilla, Celada y Forti han estado bien, particularmente la primera. Ambrosi dejó que desear en la estupenda escena cómica con Beltran.

La Sta. Bilsamo fué merecidamente aplaudida en el *bailable de las tumbas*.—La orquesta espresó con fidelidad el sentimiento de terror que hace del tercer acto un portento de armonía imitativa.

Delta.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Farnés, de muebles, Colonia 49, á las 12.

Por Lucerna, de muebles, 25 de Mayo 240 al 44, á las 3 de la tarde.

Por Salgado, de un café y fonda, Colonia, esquina Olimar, á las 12.

Por Pearon, de una hojalatería, 25 de Mayo esquina S..., á las 12.

Por Pino, de un bazar, 18 de Julio 67, á las 7 de la noche.

Por el mismo de cuadros, Piedras 96 á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Revell y Romaña, de mercaderías, 25 de Mayo 277, á las 12.

Ocurrencias locales—Pocas ofrece el parte policial de ayer:

El comisario de la 1.ª seccion aprehendió á un individuo por el delito de robo.

El de la 2.ª hizo una sarta con 9 individuos que escandalizaban en su seccion, remitiéndolos á todos á la cárcel.

En la 1ª seccion se trabaron en pelea dos individuos resultando uno de ellos herido.

El heridor está preso.

Mortalidad—DIA 27—José Marengo, italiano, 43 años, casado; Antonia V. y Pensado, española, 20 años, casada; Juan L. Mac-Ines, Norte-Americano, 40 años; Manuel España, africano, 50 años, casado; José Vazquez, argentino, 43 años, soltero; José Batrea, oriental, 4 dias; Rosa F. de Barros, oriental, 50 años, casada; María S. de Dios, oriental, 25 dias.

Defuncion en el mar—A bordo del paquete inglés *Boyne*, entrado ayer con procedencia de Europa, falleció como á 170 millas de este puerto el Sr. don Andres F. Lamas, hijo del distinguido jurisconsulto y diplomático del mismo nombre y primer concesionario del Cable que liga á estas repúblicas con el Imperio del Brasil.

El Sr. Lamas á quien acompañaba su señora esposa, se habia embarcado en Rio Janeiro á bordo del *Boyne*, atacado de una grave parálisis que le ocasionó la muerte.

El cadáver fué arrojado al mar, así que transcurrió el tiempo necesario para constatar la defuncion, y hubiera podido llegar al puerto para dársele sepultura en tierra, como era la voluntad de su familia, si una densa niebla no hubiese paralizado por muchas horas el viage del vapor.

CAMPO NEUTRAL

Bordados y cañamas

Se vende una gran partida

N.º 49 — CALLE DEL RIO NEGRO — N.º 49

67-3

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. 16-perm. 52

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecha, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55.

611-perm55.

SOLICITADAS

Señor Redactor de «*El Siglo*:»

Espero de su bondad se servirá V. dar un lugar en las columnas de su ilustrado diario, á las líneas siguientes, que le agradecerá sinceramente su seguro

Augusto Dufour.

SOBRE LA MUERTE DE PEDRO SOTO

Yo que algo conozco de los malos instintos del matador de ese desgraciado, creo cumplir con un deber de imparcialidad y de justicia, diciendo algunas palabras sobre un crímen que muy poco interes ha inspirado por lo que yo he podido notar.

Me he informado que desde algun tiempo reinaban ciertos antecedentes de disgusto entre el finado Pedro Soto y Barragan, y éste, aprovechando el momento en que esa noche se hallaban juntos en la Academia Calle de las Piedras, le convidó con una copa, fingiendo inspirarle la mayor buena fé y amistad, y á pretexto de querer abrazarle le hundió por tres veces el puñal en el corazon.

Este crímen, cometido por un hombre cuyos instintos feroces son bien conocidos, revela una vez mas las entrañas negras y perversas que le acompañan, y mucho mas, si se tiene presente que él mismo en persona la noche del suceso fué á comprar el puñal, profiriendo las siguientes palabras que han sido oidas por muchas personas: «Este puñal es para comerme uno esta noche: de todos modos si me llevan preso en 24 horas estaré absuelto.»

Todo el mundo conoce ya el carácter indomable de Barragan, que para él, matar un hombre, es como comerse un pan, pues no es el primer asesinato que comete de esta naturaleza, y mucho mas funestas serian las consecuencias, si la justicia no hace recaer sobre él todo el peso de la ley. 7358

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Octubre 7 de 1874

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,600 $	para fin de mes. .	60 %	p % de su valor
10,000 •	para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 $ mas. .	61 %	• • •
20,000 •	para fin de D'bre .	62 %	• • •
10,000 •	para fin de mes. .	60 %	• • •
10,000 •	idem idem. . . .	60 %	• • •
20,000 •	idem idem. . . .	60 %	• • •
20,000 •	para fin de mes, con opcion de pedir 20,000 $ mas. .	61 ½	• • •
40,000 •	para fin de mes. .	61	• • •
140,000 $			

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2ª SERIE

2,000 $	al contado. . . .	90	p % de su valor

PROGRESO URBANO

50 accs.	disp. para el comp. hasta fin de mes . . .	31	$ cada una.
100	idem idem	31	• • •
50	idem idem	31	• • •
200	acciones.		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 accs.	disp. para el comp. hasta fin de mes . . .	108	$ cada una.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 6

Liverpool el 19 de Setiembre con escalas en Burdeos, Carril, Vigo, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor inglés «Liguria,» de 4000 toneladas, capitan Bax con 391 pasaje, á Yarrow Hett y Ca. con á J. Crawford un bulto muestra, á Pedro Risso 9 cjs. manteca, á Luis A. Caballero 1 cajon agua mineral, á D. Guillaume 30 caballos, 2 perros y 1 ciervo.

Dia—7

Bahia el 19 de setiembre, barca brasilera «Aurora,» de 235 tds., cap. A. M. Silva, con 12 de tripulacion, á Conceiçao y Ca. con 89,050 litros sal.

Pernambuco el 3 de setiembre, goleta portuguesa «Christina,» de 184 tons., capitan J. da Silva Lourenzo, con 10 de tripulacion, á Salterain, Ayala y Ca. con 120 pipas y 50 barriles caña, 60 barriles miel, 600 barricas y 200 medias idem azúcar blanco, 100 barricas azúcar mascavado.

Salto con escalas, vap. ing. «Saturno», de 600 tns., cap. R. G. Shaw, con 43 pasajeros, á M. L. Barreto y ca. con—á Guerra y Lapuente 1126 cueros vacunos secos, 42 id de potro id, 192 arbs. cerda, 14 id garras, 13 bultos cueros, 2 cjs. plumas, á Rodriguez y Martinez 1085 cueros vacunos secos, 6 id de potro, 51 bulto cueros, 7 bolsas cerda.

Encomiendas—á M. M. Gonzalez 1 bulto, á A. Brisse 2 id.

Lóndres, el 2 de Setiembre, con escala en Amberes, Southampton y Rio Janeiro el 2 del cte. vap. ing. «Ariadne», á Woodgate hns. con carga general.

Glasgow, barca inglesa «Gitanilla,» á la Empresa del Gas con carbon.

Portland, bergantin goleta americano «Jeanne Phinney,» á J. Scaramicchia con maderas.

Southampton el 9 de Setiembre con escalas en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 2 del corriente, vapor inglés «Boyne,» á F. L. Humphreys con carga general.

Liverpool, bergantin goleta holandés «Nieuwendam,» á la órden con fierro; sigue para Paysandú.

Nueva-York, bergantin goleta inglés «Elenor Miller,» á la órden con carga general; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

Parte comercial

DEUDA FRANCO-INGLESA

El 5 del corriente la Junta de Crédito Público ha efectuado la siguiente amortizacion:

$ 20,000	á $	66-66 cts.	$ 13,332
2,700	•	67	• 1,809
20,000	•	70	• 14,350
12,900	•	71-55	• 9,281 55
12,900	•	71-95	• 9,281 55

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Con fecha 6 del corriente, amortizó dicha Junta los siguientes títulos de la citada deuda:

$ 14,000	á $	94-47 cts.	$ 13,225 80
48,500	•	94 48	• 45,822 80
10,000	•	94-99	• 9,499
10,000	•	95	• 9,500
1,000	•	95-48	• 954 80
50,000	•	95-50	• 47,750
10,000	•	95-78	• 9,578
Nom. 143,500		Efectivo	136,330 40

FOMENTO TERRITORIAL, EN LIQUIDACION

El gerente de la Bolsa fué hoy notificado por un auto del Juez de Comercio, ordenándole que se permitiese la cotizacion oficial de las acciones del Fomento Territorial en liquidacion reconocidas por buenas, y siguiendo la prohibicion de la cotizacion de las malas.

Con este motivo se han efectuado hoy algunas acciones en la hora oficial.

Cambios

Los precios que rigen en plaza son como sigue:

Bancario: 50 ¾ y 50 13/16 d.

Particular: 50 ½ y 51 d.

Sobre París se han pasado fuertes cantidades á fr. 5.35, 5.36, 5.37 y 5.38.

Sobre Lóndres se giraron hoy 15,000 lib. á precio reservado.

Tambien se pasaron hace dos dias, otras 15,000 lib., sobre la misma plaza, á 51d.

Exportacion

Puesto ya en prensa ayer tarde nuestro diario, conocimos las siguientes operaciones en frutos:

Cueros vacunos secos—5,000 clasificados para Norte-América, agostos y natural agostos, á entregarlos hasta el fin del mes á 81 rls. despachado.

6,000 cueros del Salto, libre de anchos y pesados, entrando los becerros, á 81 rls; y 1,000 becerros, bajo peso, á 86 rls. despachado.

El vendedor debe entregar esta partida de cueros hasta fin del corriente mes y tiene disponibles en barraca 3,000 cueros.

Fletamentos

Barca francesa «Petit Bourgeois,» á cargar en puerto 120 mulas para Mauricio á fr. 100 cada una.

Se ha puesto á la carga con destino para Marsella, el bergantin italiano «Roberto» fijándose los siguientes precios:

Cueros vacunos salados fr. 30 }
Id id secos • 50 } 10 p.% de capa.

Liverpool

Setiembre 9.

Pieles lanares—Las ventas públicas de pieles lanares del Rio de la Plata que tuvieron lugar hoy fueron de:

2501 fardos de Buenos Aires de los cuales se vendieron 1330; 424 id. de Montevideo id. id. id. id. id. 368.

El surtido fué muy variado, é incluia una buena proporcion de pieles viejas é inferiores, que fueron muy despreciadas. La asistencia de los compradores fué regular; pero los ofrecimientos fueron faltos de animacion, puesto que los pellejeros se hallaban bajo la impresion de que los precios debian estar mas bajos.

Tenemos que mencionar una baja de ½d por libra por las buenas clases de Buenos Aires, y ¾d por las clases inferiores, mientras que las de Montevideo no sufrieron alteracion, aunque los precios son algun tanto irregulares.

Durante el intérvalo de las ventas, se experimentó alguna dificultad en vender la lana de piel á precios adecuados aunque las ventas públicas de Lóndres de lanas coloniales demostraron una alza de ½d á 1½d por libra.

COTIZAMOS

		Merc. y Mta.	N.º 2	N.º 3
Bs. As. bna. lana	¾	7¾ d. á 8¾	7¾ á 8¾	
•	½	6¾ • 7¾	6¾ á 7¾	7 á 7¾
•	¼	6¾ • 7¼	6¾	
•	¼	6 • 6¾		
Mdeo.	¾	9¾ • 10¾	8¾ á 10	8¾ á 9
•	½	8¾ • 9	7¾ á 8	7¾
•	¼	7 • 7¾		
Las de cordero,		6¾ á 8¾		

Havre

Setiembre 10.

Cueros—Nuevamente la demanda ha sido muy grande para todas las clases y los precios fueron muy sostenidos. Se han colocado 750 secos pesados de Montevideo á fr. 132; 2750 novillos de saladero de Montevideo á fr. 95; 1000 id id id disponibles á fr. 95; 3000 id id id al llegar á fr. 94; 137 vacunos matadero de id á fr. 1 82.

Lanas—El consumo se muestra siempre en buenas disposiciones para operar, pero ellas están paralizadas por las altas pretensiones de los tenedores, se vendieron 73 fardos sucia de Montevideo de fr. 135 á 140, 84 id id de Buenos Aires de fr. 195 á 210; 35 id id id á fr. 195; 15 id id id de fr. 185 á 205; 12 id id id á fr. 202 50; 18 id id id á fr. 192 50.

Sebos—Las necesidades están llenas y la demanda disminuye, pero los precios quedan bien sostenidos, se vendieron 50 medias pipas vacuno del Uruguay reventa á fr. 52; 100 medias pipas id. saladero de Montevideo al llegar á fr. 52 37 ½ cts.; 161 pipas de Buenos Aires al llegar fr. 51.50.

Astas—La demanda para este artículo se reanima, y los precios tienden á mejorar; 23 mil de Montevideo al llegar se vendieron á fr. 80 por las de novillo, y fr. 30 las de vacas, por cada 104 piezas; 30,000 de Montevideo á fr. 77.50 las de novillo y fr. 28 por vacas.

Cerdas—Se han realizado 2 fardos cerda de novillo del Rio de la Plata al precio bien sostenido de francos 155 por 50 kil.

Plumas de Avestruz—Muy abatidas.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Departamento de Policía.

Montevideo, Octubre 3 de 1874.

Esta Jefatura ha dispuesto hacer cumplir las resoluciones gubernativas vigentes que á continuacion se trascriben, lo que se previene á los efectos consiguientes.

C. Pereira, Oficial 1.º interino.

COPIA

Departamento de Policía de la Capital.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 23 de 1874.—El Gobierno ha espedido con esta fecha el siguiente decreto:—Ministerio de Gobierno:—Montevideo, Julio 23 de 1874.—Considerando que las escepciones hechas en épocas anteriores de los decretos prohibitivos sobre juegos de azar, no han dado mas resultado que perpetuar la inmoralidad pervirtiendo las buenas costumbres.—Considerando que los concesionarios en virtud de aquellas escepciones han faltado al cumplimiento de los compromisos del contrato, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:—Art. 1.º Cesa en todo el territorio de la República el juego de lotería de cartones y rifas públicas sin escepcion de ninguna clase y á ninguno título que hayan sido autorizadas.—Art. 2.º Quedan en toda fuerza y vigor los decretos superiores de 28 de Agosto de 1851 y 3 de Enero de 1859.—Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Firmado: *Gomensoro—Juan P. Rebollo.*

Montevideo, Setiembre 10 de 1874.

En una solicitud de D. Julio G. Igounet, sobre juegos de loterías de cartones, ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

Aparte de la cuestion suscitada por el Fiscal, considerando que desde fecha 9 de Marzo de 1874, posterior al reconocimiento del contrato con el peticionario, son las Juntas E. Administrativas las encargadas de permitir el juego de lotería de cartones y rifas públicas, prévia la reglamentacion que, con acuerdo del Gobierno se establezca.—Considerando por tanto que ningun establecimiento de esa naturaleza puede abrirse sin el permiso escrito de dichas Corporaciones, se resuelve que, la Policía solo debe consentir el juego de loterías de cartones y rifas públicas á las casas que para ello se hallen autorizadas por la Junta E. Administrativa, ó por concesion del Gobierno, anterior al citado Decreto, debiendo para el efecto exigir de los regentes de dichos establecimientos la exhibicion del contrato ó permiso respectivo.—Comuníquese á quienes corresponda—En cuanto al otro sí del escrito á f. 11 vuelta, no ha lugar—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ—Lo que se trascribe á V. S. para su debido conocimiento y efectos que puedan corresponderle—Dios guarde á V. S. muchos años—SATURNINO ALVAREZ—Sr. Gefe Político del Departamento de la capital.—Departamento de Policía—Montevideo, Setiembre 12 de 1874—Acúsese recibo, publíquese en la órden del dia, trascríbase á los Comisarios de Extramuros á sus efectos y archívese.—Firmado—*E. Pereda.* o8 6

Direccion General de Obras Públicas

Llamado á propuestas para la construccion de una cárcel provisoria en la Isla Libertad

Por órden del Superior Gobierno se llama á propuestas para la construccion de una cárcel provisoria en la Isla Libertad.

La obra se construirá con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno, y bajo la inmediata inspeccion y direccion de esta Direccion General. Tanto el proyecto, cuanto el presupuesto y pliego de condiciones facultativas de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Direccion General de Obras Públicas, calle Arapey núm. 80, hasta el mártes 13 del corriente á la 1 del dia, á cuya hora se abrirán ante los interesados para ser aceptada la mas ventajosa.

[illegible]

Estado Mayor General

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA DIRIGIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMÁS SALVINI

ÚLTIMA FUNCION ESTRAORDINARIA

Despedida de la compañía del teatro Solís

Hoy jueves 8 de Octubre

Se pondrá en escena el grande y conocido drama en 4 actos:

JOSUÉ
EL GUARDA-COSTA

A las 8.

NOTA—Los trenes trabajan despues de la funcion.

OTRA

GRAN NOVEDAD

Se pone en conocimiento del respetable é ilustrado público de esta capital, que pronto subirá en escena el famoso drama americano, de grande espectáculo, titulado:

THE BLACK CROOK
(EL GANCHO NEGRO)

que tanto despertó la admiracion de los habitantes de New-York en el teatro de

NIBLO'S GARDEN

por el espacio de dos años que duró su exhibicion.

Durante el curso del drama, aparecerán las notabilidades mas extraordinarias que se conocen.

MISS LEONA DARE

El meteoro del aire

La señorita mas arrojada que se haya visto.

Mr. ROBERT NELSON Y SUS HIJOS

Los mas hábiles acróbatas del globo.

HERR. CARL LIND

El asombro de Stokolmo.—Artista Calisténico.

Mlle. TERESA ANTONINO

Primera bailarina absoluta de escuela Milanesa.—Con su lindo **Corps de Ballet.**

A. M. HERNANDEZ

Gran cómico facial y guitarrista.

Mlle. LIZZETTE BERNARD

Linda actriz grotesca.

Brevemente se darán los demás particulares de personal, etc.

NOTA.—Habrá libretos en español, por un precio módico.

o7-3 *Lorenzo Maya*, Secretario.

TEATRO CIBILS

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del Hospital de Caridad

OFRECIDA ESPONTÁNEA Y GENEROSAMENTE POR

TOMÁS SALVINI

EL VIERNES 9 DEL CORRIENTE

El drama en 5 actos del célebre poeta Paolo Giacometti, autor del tan aplaudido drama «La Morte Civile», titulado:

LA COLPA
VENDICA LA COLPA
(LA CULPA VENGA LA CULPA)

Terminando la funcion con la bonita peti-pieza

La capa de José

PRECIOS

Palcos balcones y bajos	$ 10.00
Tertulias	• 1.50
Lunetas y cazuelas	• 1.00
Entrada general.	• 1.00
Id. al paraiso	• 0.50

NOTA.—Con el objeto de proporcionar cómodas localidades á las familias y poder llenar el pedido de tertulias, se han destinado las cinco primeras filas de lunetas de la platea para aumentar su número.

OTRA

Agradecido á la selecta acogida que he merecido de este inteligente público y cediendo á los deseos manifestados por algunos de mis numerosos amigos, me he decidido á contratar el lindo Teatro Cibils para dar unas cuantas funciones, que pueden, en puridad de verdad, llamarse de despedida.

Al efecto he resuelto dar seis funciones de temporada que serán las siguientes:

IL GLADIATORE
(Tragedia)

IL TESTAMENTO
DI UNA POVERA DONNA
(Drama)

Francesca da Rimini
(Tragedia)

MILTON
(Drama)

OTELLO
(Tragedia)

ORESTE
(Tragedia)

Tommaso Salvini.

El abono se recibirá en dicho teatro desde el 7 del corriente Octubre, de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, con una rebaja del 10 p% sobre los precios siguientes:

Palcos balcones 10 $; id. bajos, 8; sillones y tertulias, 1.50; lunetas y cazuelas, 1; entrada general, 1; id. al paraiso, 0.50.

La primera funcion tendrá lugar el 11 del corriente con la tragedia:

IL GLADIATORE

TEATRO ELDORADO

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para hoy jueves 8 de Octubre

Bajo la direccion de la empresa se pondrá en escena:

PROGRAMA

1ra. Parte.—1.º «La marcha de chamises, pieza en un acto.—Entracte.—2.º Intermedio de Chant.—Entracte.—3.º Tableaux vi-[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

[illegible]

Norte, por 37 ½ varas fondo.

Esta bien situada propiedad de altos, está dividida del modo siguiente:

La casa baja tiene nueve habitaciones, cocina, despensa, letrina y cuarto para portero, con mas un gran sótano, caño maestro, algibe, pisos de tabla, etc.

El alto tiene once habitaciones, cocina, letrina y dos piezas en el mirador.

Toda la casa de altos tiene plafones de material y género, gas, aguas corrientes, etc.

No podemos menos de recomendar á las personas que deseen colocar bien su dinero, esta valiosa propiedad que produce actualmente 200 pesos de alquiler mensual, y tenemos órden de venderla.

Para cualquier informe, en el escritorio del rematador, Piedras 149. 7303-o6-9

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la hojalatería del fallido Lorenzo Rosario—De órden del Sr. Juez Comisario del Concurso—En los arcos del Mercado Viejo entrando á la izquierda donde están depositados.

El viernes 9 á la una en punto se venderán todas las existencias de dicha hojalatería.

A las 12 en punto se venderá el armazon que existe en la calle Uruguay núm. 415, y enseguida se pasará al depósito á vender las existencias, cuyo detalle es el siguiente: una cantidad de valdes, soperas, platos de todos tamaños, calentadores y pavas, gran cantidad de yerberas, ollas, asadoras, tarros, candeleros y otros objetos de hojalatería. 7337-o7-3

Ricardo Sienra

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

Importante remate — Venta á todo precio

Teniendo conocimiento la Comision Liquidadora de que una empresa de tram via ha solicitado de la J. E. A. la concesion de pasar su via por las calles del Barrio del Retiro, ha resuelto suspender el remate anunciado para el domingo 27 del corriente, hasta saber que dicha concesion haya sido oficialmente obtenida.

De solares, en el pintoresco Barrio del Retiro, pertenecientes al Fomento Territorial, de órden de la Comision Liquidadora de dicho Fomento.

Venta á obligaciones, créditos ó moneda corriente.

El domingo del corriente, á la 1 de la tarde en punto, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de magníficos solares situados en el poblado Barrio del Retiro.

Los solares que se venderán, se hallan dentro de la delineacion de la Novísima Ciudad, segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Yeregui, con delineaciones dadas por la Comision de Obras Públicas de la Junta E. Administrativa. Por consiguiente, se venden solares amanzanados sobre calles públicas.

Oportunamente se repartirán carteles con el plano del Barrio del Retiro donde están los solares que se venderán: los que se interesen pueden pasar por el escritorio de la Comision Liquidadora, frente á la Bolsa, donde se repartirán los planos. 6995-a30-

Rafael Cabal

EN LA PLAYA

Fíjarse bien: es la manzana C. núm. 2, paralela á la Estacion de carga del Ferro-carril Central, con frentes á las calles de Ibicuy, Nueva-York, Queguay y Asuncion.

El Domingo 11 del corriente á las 3 de la tarde venderé á la mejor oferta al contado, esta importante manzana dividida en solares, segun lo demostrará el plano que se repartirá. Por datos ú ofertas, antes del remate, á la calle de la Reconquista núm. 183

7301—t6-1

Bartolomé Crosa y Ca.

Interesantísimo y judicial—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburú.

El miércoles 14 de Octubre á las 4 ½ de la tarde se venderá un hermoso galpon y varias piezas material y un algibe de 200 pipas, situado en el parage mas pintoresco en la plaza de Morales al lado de la Cervecería oriental (Rovillar) y á veinte varas de la calle 18 de Julio con área de 13 metros y 25 centímetros por 53-20 centímetros de fondo, formando un área de 704 metros y 94 centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de ps. 7,401.83, se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Para mas informes ocurran al escritorio del rematador Misiones 121. 7319-o7-7

Por el mismo

IMPORTANTE

Para el Domingo 11 del corriente, á las 3 ½ de la tarde, venderemos un hermoso solar situado en los Positos, en la calle Vesubio, compuesto de 23 varas 5 cuartas de frente á dicha calle Vesubio por 50 de fondo.

Acto contínuo—Venderemos una hermosa propiedad formando esquina á la misma calle Vesubio, compuesta de 4 piezas, un armazon, todo cercado en parte de cimiento y pared como para edificar, con una área de 25 varas por 25 id. y un hermoso manantial.

Se previene á los interesados que es uno de los parajes mas pintorescos de la localidad. Se vende por tenerse que ausentar su dueño del país, así el que quiera hacer pichincha ya está prevenido.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio, calle Misiones, núm. 121. 7,359-76-5

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE NOCHE

Por conclusion de negocio, de todas las existencias, armazon, mostrador, etc. etc. del bien surtido Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio n. 67.

HOY jueves 8 del cte. y dias siguientes, á las 7 en punto de la noche se procederá á la venta directa de contado PERO A LA MAS ALTA OFERTA

De todas las existencias de que se compone el bien surtido Bazar, como sean platinas, porcelanas, cristalería, lozas, vinos, licores y comestibles, surtido de lámparas y demas objetos cuyo detalle se omite por su mucha estension.

A LOS PARTICULARES les recomendamos la asistencia á este remate, donde podrán comprar objetos á su agrado, de todo lo que es indispensable para una casa de familia por poca plata. 6894-a15-

Por el mismo

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables.

HOY *jueves 8 del corriente, á las 2 en punto de la tarde,* venderemos los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion.

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La virgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Médicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisaje.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía.

6075-ag28.

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa, calle del Rincon núm. 54.

El Viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías para la estacion, y cuyo estenso detalle se omite. 7219-a8-7

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

HOY Juéves 8 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 7276-a1-4

Por el mismo

De 215 tabales sardinas con avería.—En los depósitos Herrera y Capurro Nuevos.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

100 tabales sardinas, en el depósito Herrera Nuevo.
115 id. id. en el depósito Capurro Nuevo.
Debiendo empezar el remate en Herrera. 7318-o7-3

Romaña y C.ª

De comestibles, en su casa Cerrito 136.

El viernes 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un surtido completo de artículos de almacen se omite al detalle por su estension.

Acto continuo

6 cajones, 600 pares zapatos para tropa, buena clase. 7250 o3 6

Por el mismo

De 19 barriles vino blanco—En el depósito Herrera núm. 2—Con permiso de la Colecturía General de Aduana.

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora, de lo siguiente:

19 barriles vino blanco.
Al mismo tiempo—En el Despacho de Aduana.
1 caso 50 docenas pasadores para puertas, con avería. 7352-o7-7

Emilio Castellanos y C.ª

De un terreno—En la calle Santa Lucía (Nueva Ciudad).

El domingo 11 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta de una testamentería, un terreno en la calle Santa Lucía (Nueva Ciudad) manzana núm. 118 con un frente de 13 varas de frente al Este con fondo de 45 varas.

Las escrituras son inmejorables y hay órden de realizarlo para liquidar una testamentería. La bandera de remate designará el paraje. Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 158. 7256 o3-8

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 158.

HOY jueves 8 del cnte. á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 7355 o7-5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, calle Sarandí 158.

Por órden de dos casas introductoras.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de dos casas introductoras un completo surtido de mercaderías. 7336-o7-5

Ruano y Gomensoro

De 1,500 cajones coñac francés, marca dos leones, vino fino y ordinario, licores, CONAC DE LAAGE y fósforos elásticos, en el muelle de Capurro.

El viernes 9, á las 12 en punto, se venderán á la mas alta oferta, con opcion á reembarcar, por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, 1,500 á 1,600 cajones vino fino y ordinario, en botellas, licores, coñac dos leones, CONAC DE LAAGE y fósforos en cajas elásticas. 7312-o6-4.

A. Lucerna y C.ª

DE RIQUÍSIMOS MUEBLES NUEVOS, FLAMANTES
Y ALGUNOS USADOS

En nuestra casa, calle 25 de Mayo n.º 240 al 244.

Crea el público que el remate
Es á todo precio á lo que den
Y que los muebles flamantes
Son muy buenos y finos

HOY jueves 8 del cnte., á las 3 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mejor oferta lo siguiente: 2 juegos de sala forrados en Brocatela de seda y armazon de jacarandá, compuestos ambos de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico aparador de jacarandá, otro id roble hamburgueses enchapado en caoba y su mesa correspondiente sólida para 18 cubiertos, otro juego de comedor completo, 18 piezas de fantasía, entre ellas mesa, mosáico, jardinera, chiffoniers y costurero, 1 juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de una cama doble, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilette, 2 mesas de luz, todo tallado, 2 bibliotecas de jacarandá, 2 escritorios de ministro, 1 de caoba y otro de jacarandá; 2 pianos 1 de ellos flamante; 1 máquina de coser elíptica de Willei t. Willent, jacarandá, 1 juego de jacarandá forrado de rasete solferino, de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas; 1 gran mesa para centro de Bouth (muy rica); 3 mesas; 1 mas para id. con piedra mármol; 5 roperos con y sin espejo; 14 docenas sillas surtidas y de fantasía; 6 francesas doradas legítimas, tapizadas ricamente; 2 ricos relojes de pared de roble; 1 mesa con sol dorada con espejo id.; alfombrado de tripe y de Braselas y otras muchas cosas.

N. B.—Recibimos hasta el dia del remate, cualquier artículo ó mueble que deseen vender. 7290 o6-3

Por el mismo

SEMANAL — DE MUEBLES

En nuestro patio, calle del 25 de Mayo, 244.

HOY jueves 8 de Obre., venderemos á todo precio y sin retirar lote, dinero de contado, por órden de varias casas particulares:

Roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, juegos de comedor, id de sala, mesa, dormitorios, porcelanas, cristales, camas completas, etc.

NOTA.—Las personas que deseen vender algun objeto, deben mandarlo anticipadamente.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de arreos para uno y dos caballos. o3-5

Serafin Salgado

Por conclusion de negocio.

HOY juéves 8 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta del bien surtido café y fonda situado en la calle de la Colonia, esquina de Olimar.

Acto continuo—Armazon, mostrador, patente y demás accesorios.

El detalle por los carteles de costumbre.

NOTA—Se harán proposiciones ventajosas al que desee tomar la casa—Paratratar, verse con el rematador, calle Cerro-Largo 141 altos. 7302-o6-3

Agustin Sorracco y C.ª

OJO CARPINTEROS

De la carpintería calle Santa Teresa, 127, por ausentarse su dueño del país.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todas las herramientas, bancos, útiles y muebles de dicha carpintería, cuyo detalle se omite por su mucha estension. 7307-o5 4

Eduardo D. Fearon

HOY jueves 8 y dias siguientes continuará la venta sin retirar lote de todas las existencias de la Hojalatería y Ferretería de la Marina, calle 25 de Mayo número 120, consistiendo en:

Para los hojalateros.—Gran surtido de obras de lata, herramientas, máquinas, bancos y mesas de trabajo.

Para los ferreteros y constructores de edificios—Cocinas económicas de diferentes clases y tamaños, estufas de pared y de pié, resumideros de patente, hornillos para planchas, guarda-fuegos, ceniceros, inodoros ingleses y franceses, ollas de fierro con porcelana, cucharones, espumaderas y tenedores de fierro batido, lámparas, cajas de laton inglesas para dinero, faroles de patente con vidrios dobles, tornillos de fierro para madera, planchas de lata, laton, zinc y plomo y varios otros artículos.

Para los fundidores—Una cantidad de fierro y de plomo para fundir.

Las armazones se venderán el último dia del remate. 7273-o1

Por el mismo

Importante—De una excelente propiedad central

El viernes 9 de Octubre, á las dos de la tarde en punto, se procederá á la venta de la bonita propiedad situada en la calle 1.º de Mayo núm. 31, frente á la plazoleta de la Casa de Gobierno, edificada en terreno 9 varas 75 frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo por 25 varas al Sud, lindando con el Sr. Silva, 20 varas 75 por el Norte lindando con D. José Corbelo, 10 varas 50 por el Oeste lindando con D. José Zas, haciendo un total de 223 varas 03 cuadradas. Esta propiedad consta de seis piezas bajas y dos altas al fondo, siendo una de ellas de madera: cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, caño maestro, gas, etc.

El pago del importe de la venta será al contado.

Las personas que se interesen por esta magnífica localidad pueden pasar á visitarla todos los dias; y para mas pormenores ocurrir al rematador en la calle del Rincon núm. 18 hasta las 12 del dia. 7334-o7-

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle Rincon, núm. 44.

El lúnes 12 y mártes 13 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 7333-o7-6

Manuel Canosa

Judicial—De una finca terreno situada en la calle del Cármen á media cuadra de la Estacion del Tramvía del Centro.

El viernes 9 de Octubre á la hora de ponerse el Sol con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, venderé al mejor precio y dinero de contado la mencionada finca compuesta de 12 varas de frente al Sud sobre la calle del Cármen por 47 varas de fondo al Norte con 4 habitaciones de material y 6 id. de madera, aljibe, 1 pozo manantial, 4 pies de parra de esquina uva, con el Tram-vía á la puerta; produce un alquiler de 40 á 45 pesos mensuales tasada en todos sus ramos en la suma de 4,483 ps. 93 cents. se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su valor.—Mas informes 18 de Julio núm. 558 (Cordon).

La bandera del martillero señalará el lugar de la venta. 7082-a20-9

A. Farnés y C.ª

Importante de todos los muebles que adornan la casa sita en la calle de la Colonia, núm. 40.

HOY jueves 8 del cnte., á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es como sigue;

SALA.—Un sofá de jacarandá, forrado de crin, de tres medallones; un juego de sillas, hamburgués, de catorce piezas; una mesa de centro con mármol, dos rinconeras negras, un espejo marco dorado, alfombra, lámpara, etc.

1.º APOSENTO.—Una rica cama de vuelta, negra, para dos personas, con colchones, un ropero, una mesita de noche, un lavatorio con juego, una cómoda con mármol, sillas, etc.

2.º APOSENTO—1 otomana de caoba, con colchones etc.—1 mesa de noche, 1 ropero, 1 cómoda con mármol, 1 lavatorio con juego, sillas, lámpara etc.

COMEDOR—1 aparador con vidriera, 1 id. rinconera, 2 mesa de comedor, 1 sofá, 1 caoba y crin, sillas americanas, loza, cristales etc.

PATIO—Una gran cantidad de plantas finas, 1 baño etc. 7319-o6-3

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon núm. 61.

El miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 7381-o8-6

Alejandro R. Alvarez

Remate notable de muebles nuevos y modernos hamburgueses, en la calle del Rio Negro núm. 189

El sábado 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá la venta de los lujosos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en un mueblaje completo de jacarandá y caoba; su detalle se verá en los carteles de costumbre. 7313-o7-4

Guillermo T. Aguiar y Ca.

El viernes 9, por conclusion de las existencias depositadas que consisten en un variado surtido de almacen y ferretería.

Acto continuo—Para pago de cuentas, se venderán los muebles existentes en la misma casa, calle Ibicuí, 138.—El detalle por carteles. 7355-o8-2

J. P. Romaña y C.ª

Importantante de una hermosa y productiva propiedad en la villa de San Juan Bautista (San Lucia), en el parage mas central, esquina á las calles 11 de Junio y Fomento.

El domingo 11 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, se venderá por órden y cuenta de su propietario, esta finca edificada en terreno de 28 vs. por 56 id conteniendo un gran almacen, 9 piezas, cocina, aljibe, letrina y demás comodidades, algunos árboles y un gran pozo de balde.

Actualmente produce un buen alquiler, ocupándola el almacen de D. Francisco Llosas, y sus títulos son de primer órden.

La venta se efectuará en la misma propiedad, pudiendo los interesados en aquel acto ó antes pasar á visitarla y tomar un informe exacto de ella.

En seguida—Se venderán en uno ó mas lotes, á gusto de los interesados, media manzana de terreno, ó sean 6,272 vs., situada en la misma calle Fomento 25 de Agosto formando esquina á la plaza del mercado, con cantidad de árboles y algunas piezas, prestándose á transformarla con muy poco gasto, en una gran casa de recreo para la próxima estacion 6949 s24-16

Emilio Jouant

JUDICIAL

De una hermosa finca y terreno conocida por el Café y Cancha de Pelota de D. Graciano Chotro, en la Villa del Cerro, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Cárlos S. Viana.

El domingo 18 del corriente mes de Octubre á la una de la tarde en punto en la villa del Cerro se procederá á la venta á dinero de contado, de esta magnífica propiedad que consta de 25 varas de frente, por 50 de fondo formando esquina á la plaza al lado de la Iglesia con todos sus edificios Cancha de pelotas etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de *diez mil quinientos treinta y dos pesos 11 céntimos* moneda corriente ($ 10.532 11 cénts.) No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son pesos *siete mil veinte y uno con cuarenta y un céntimo* ($ 7.021 41 cénts.) moneda corriente. Para ver la tasacion y demás informes, casa del rematador, calle de Buenos Aires, núm. 170. 7280-o8-10



AVISOS FÚNEBRES

† D.ª CLARA SENAVEGA DE GARDELLA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Setiembre de 1874.

Su esposo D. Luis Gardella, D. Manuel Gardella hijo, D.ª Rosa Gardella de Orcese, D.ª Luisa Gardella de Viacava hija, D. Angel Orcese, D. José Viscava hijos políticos y demas familia, invitan á las personas de su amistad al funeral por el descanso del alma de dicha finada que tendrá lugar el Juéves 8 del corriente en la Iglesia de la Matriz á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

† D. JUAN ECHARTE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 25 de Setiembre de 1874

D.ª María Aguerre de Echarte, esposa, D.ª Graciana, María E. de Berdabéhère, Basilia, Dominga Echarte, hijas, Martin Berdabéhère, hijo político, invitan á las personas de su amistad que quieran acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la iglesia Matriz el dia 10 del mes de Octubre del corriente año, á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

† DOÑA LUISA MONTERO DE OLLIVIER
(Q. E. P. D.)
(Falleció el 14 de Mayo de 1874)

D.ª Matilde R. de Montero, madre; D. Luis A. Ollivier, esposo; D. Luis, D.ª Julia Ollivier, hijos; D.ª Ruperia M. de Ubagon (ausente), D. Antonio Montero, D.ª Matilde M. de Regalia, D. Alcides Montero, hermanos; D. José de Ubagon (ausente.) D.ª Amelia R. de Montero, D. Cayetano Regalia, D.ª Adela C. de Montero, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará el dia 13 del corriente á las diez de la mañana, en la iglesia Matriz; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

† CATALINA YOUNG DE MC-EACHEN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Julio de 1874

Donaldo Mc-Eachen, esposo; sus hijos: D. Roberto y D. Cárlos Young, hermanos; D.ª Juana Young de Rose, hermana; D.ª Rosa Sterling de Lacueva, tia; D. Eduardo Mc-Eachen, y D.ª Flora Mc-Eachen de Mc-Coll, hermanos políticos y demás deudos suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar el 9 de Octubre á las 10 de la mañana en esta iglesia Matriz.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Suarez con Solé—Leiron con Reñ—Antonini con Alfaro—Testamentaría García—Perez con Miranda—Pouyade con Mintiguiaga—Carreras con Carreras—Pablo Zuiriategui—Elsa M. de Mascaro—Maria Escarola—Bosch con Panisa—Maineiro con Casti—Monteverde con Valdora—Bernadoux con Mariño—Juan C. de Brito—María V. de Velazquez—Garret con Ambrosio—Teodoro Galup—Juan Labadie—Royano con Rebalatti—Echebest con Gonzalez—Diaz con Vargas—Novoa con Nagariños—Pomares con Copello—Pouyade con Mintiguiaga—Noguera con Mason—Escarza con Ferro-Carril—Testamentaría Garcés—Gutierrez de Arboleya—Ballestero con Graceras—Testamentaría Nuguet—Pino con Mederal—Gutierrez con Gutierrez—Villademoros con Aguirre—Testamentaría Torres—Carrara con Podestá—Testamentaría Calo Herederos Gestan—Latorre con Servieta—Tomasa María Expósita—Magnoli con Ferro-Carril—Yon con Naling—Raymond con Herrera y Obes—Pilar Lopez—Montevideo, Octubre 7 de 1874.

Edictos judiciales

Don Teodoro Bustamante, Alcalde Ordinario del Departamento de Minas.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Felisbina Joaquina Correa y su esposo D. Manuel Jacinto Diaz de Oliveira, D. Juan Uladislao Correa, D. Martin Correa Mirapalleta, padre de los menores hijos de la finada D.ª Feraina Joaquina Correa, D.ª Lisbela Correa y su esposo D. Ignacio Victoriano Nuñez, doña María Joaquina Correa, y su esposo D. José Domingo Soranes Terra, D. Uladislao Correa, D. Ireneo Riel Correa, D. Uladislao Riel Correa y D.ª María Joaquina Gonzalez, herederos todos de la Testamentaría del finado D. Uladislao J. Correa, para que dentro del término de 60 dias, contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado á estar á derecho en el juicio de inventario, tasacion y division, que de los bienes de dicho finado les ha promovido D. Domingo Marode como apoderado sustituto de D. Ismael Fermoso y D. Franklin Riel Correa, bajo apercibimiento que si no lo efectuasen se les nombrará curador que les represente, y demás que haya lugar en derecho; pues así lo tengo mandado en auto de esta fecha.—Minas Setiembre 30 de 1874.—*Teodoro Bustamante.* o8 6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, y á solicitud de D. Francisco Davié, en los autos que por cobro de pesos, sigue contra D. Felipe H. Lacueva, hase trabado secuestro y embargo en una manzana de terreno denunciada por de propiedad del deudor, situada en la playa de la Aguada y señalada con el número 3 á 4 prima. Y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad del bien embargado, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 35 de la ley de 15 de Mayo de 1856—anúnciase al público para su conocimiento y efectos consiguientes—Montevideo, Octubre 3 de 1874—*José M. Rodriguez,* escribano público. o6-6

JUZGADO ORDINARIO—Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y su jurisdiccion, ciudadano D. Pedro F. Zipitria, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público, la apertura de la testamentaría de doña Felipa Capote, para que dentro del término de veinte dias, contados desde esta publicacion, se presenten á deducir sus derechos, todos los que á ella se consideren llamados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lenzi,* escribano público. c1-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario titular de esta Villa D. Pedro F. Zipitria y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Ramon García, como asi mismo se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 29 de 1874.—*Eduardo Lenzi,* escribano público. o8-10

Por el presente se convoca á todos los acreedores de los señores Castaños hermanos de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado el dia quince del entrante mes de Octubre del corriente año, á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo á la una del dia, para resolver en la cesion de bienes que les hacen los referidos señores Castaños.—Colonia, Setiembre 29 de 1874.—*Claudino Rifas,* 1.º suplente. o8-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Mariana Cornaro, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, setiembre 30 de 1874.—*José S. Gonzalez,* Escribano Público. o1.º-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Habiéndose declarado en quiebra, por auto de este Juzgado, del dia de hoy, al pulpero D. Victoriano Linarsoala, comerciante de la 5.ª Seccion de este Departamento, se cita y emplaza á todos los acreedores del mismo para que, dentro de treinta dias, comparezcan con los documentos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Manuel Tubino; y se previene la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito á este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Florida, Setiembre 29 de 1874.—*Francisco E. Silva,* Escribano Público. o3-1mes

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejo Dax ó quien legítimamente le represente, á fin de que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presente á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Gerardo Noguera. Y de no comparecer, se proveerá lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1874.—*Bernardo Arana,* Juez de Paz. o6-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de esta villa y su jurisdiccion don Pedro F. Zipitria, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Feliciana Vidal, á los efectos del artículo 937 del Código Civil á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á este Juzgado en el término de veinte dias por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Guadalupe, Setiembre 23 de 1874.—*Eduardo Lenzi,* escribano público. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Gabriel Larraldo para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o8-25

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que el estado de grados preferidos del Concurso de D. Manuel Reinoso estará de manifiesto y por el término de 15 dias, en la oficina del Juzgado, Calle de Rincon, núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o8-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber que el estado de grados y preferidos del Concurso D. Bernardo Delpino y C.ª estará de manifiesto y por el término de 15 dias en la escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 1.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o8-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Arismendi, para que en el término de quince dias, á contar desde el de la publicacion del presente edicto, se presente en la oficina del Juzgado, á hacer entrega de los autos que le siguen los señores Reissig y Chaves y que indebidamente retiene en su poder, así como á seguir el juicio que le han iniciado dichos señores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 29 de 1874.—*José Luis Antuña,* escribano de comercio. o7-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Francisco Estevez, Juez Comisario del Concurso de los Sres. Wors y Antuna y C.ª, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Juzgado, calle Rincon, núm. 1, el dia 8 de Octubre, á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o3-5

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Pedro Saenz Jamarzan, Juez Comisario del Concurso de D. José García, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que, con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, el dia 13 del corriente á las 12 del dia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o3-9

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que el dia diez del corriente á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, y á la 1 puesta del sol, se ha de proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de una propiedad de los Sres. Brauchler y Lindner, situada en la calle de Colon, cuyo terreno se compone de cincuenta varas de frente por ciento de fondo, tasado el todo en tres mil cuatrocientos noventa pesos con tres centésimos, cuya tasacion y demás antecedentes estarán de manifiesto en la citada oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o3-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de don Pedro Saenz de Zumaran, Juez Comisario del concurso de los Sres. Curtet y Fernandez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, á la reunion que tendrá lugar en la sala de Reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, el dia 14 de Octubre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. o3-9

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un bote salvado, para que se presenten en el término de veinte dias en la oficina, calle Rincon núm. 1 á hacerlo valer con arreglo á la ley.—Montevideo Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o3-6

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso de D. Antonio Omer, hago saber que estará de manifiesto y por el término de quince dias, el estado de grados y preferidos en esta oficina del Juzgado, calle del Rincon, n. 1.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. o1-13

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: Que todos los acreedores del Concurso de D. Esteban Acevedo, del Comercio de Paysandú, deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Roberto Wilson, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 29 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. o1-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al Dr. D. Melchor Piñeyro, para que se presente á estar á derecho en la demanda que le promueve el Síndico del concurso de los Sres. Sivori y C.ª, en el término de treinta dias y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s4-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso de D. Lorenzo Rosario, del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Javier Alvarez, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, 17 de Agosto de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. a22-60

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber, que todos los acreedores del concurso de los señores Belmon y C.ª del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don José Cavilla dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Julio 25 de 1874.—*José L. Antuña,* Escribano de Comercio. jl.28-60

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. L. Navione, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se hagan entregas al poder del fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores, cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 25 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s29-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. L. Navion, deben presentarse ante el síndico D. Roberto Wilson, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1874.—*José Luis Antuña.* s29-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, se hace saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Cristóbal Sanchez del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de su crédito ante el Síndico nombrado, D. Eduardo Villegas Zuñiga dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s25-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. A. Vazquez, Juez L. de Comercio, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Cristóbal Sanchez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se haga entrega, ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren, también se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s25-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Cayetano Dávila, para que se presente dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio promovido por los señores Mené y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s25-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que habiendo comunicado la Capitanía del Puerto que se ha encontrado un bote en el parage conocido por «Arenita en la barra del Tigre», su señoría ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á él se presenten ante este Juzgado en el término de cuatro meses, á los efectos de Ley.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. ag27-3m

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Beltran Scolé, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Salvador Ramos, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Agosto 27 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. ag27-60

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr D. Juan A. Vazquez cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un recibo de depósito, encontrado, para que se presenten en la oficina del Juzgado calle del Rincon núm. 1 á hacer valer sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1874.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. s.17-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato del Sr. D. Bernabé Yrureta primer suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pedro Errecart á solicitud de Don Domingo Rospide para que comparezca á hacerse cargo de la casa de negocio sita en los Cerros de la Florida que dejó abandonada y la cual rejenteba como socio del referido Rospide, bajo apercibimiento en caso de no verificarlo de correrle los perjuicios á que por derecho hubiere lugar.—Florida Setiembre 25 de 1874.—*Francisco E. Silva.* s29-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan Lajournade, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan á estar en derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Juan Lajournade contra D. Santiago Lajournade sobre herencia; bajo apercibimiento sino compareciesen de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 24 de 1874—*Gervasio Nuñez,* Escribano Público. s25-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Juan Etchepare, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de veinte dias.—Montevideo Setiembre 24 de 1874—*Benito Montaldo,* Escribano Público. s25-17

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se hace saber á D. Juan M. Macias que en el expediente iniciado por D. Eugenio Gonzalez solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el primero á favor del segundo ha recaido la providencia siguiente: Montevideo, Agosto 27 de 1874.—Expídase el testimonio solicitado á f. con citacion del mismo interesado cuya citacion se le hará por edictos publicados en los diarios de la capital por el término de quince dias—Gallinal—Lo que se publica á los efectos ordenados—Montevideo Setiembre 19 de 1874—*Julian Ruiz,* Escribano público. s19-15

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Zabaleta para que dentro del término de veinte dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á contestar un traslado que se le ha conferido por auto de esta fecha, en un expediente iniciado por D. Juan Badel en representacion de D. Lúcas Moreno, sobre mejor derecho á un terreno de chacra en el Real de San Cárlos bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como hubiese lugar por derecho.—Colonia, Setiembre 30 de 1874.—*Claudino Rifas, 1er. Suplente.* o1-10

Remates Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 12 del entrante Octubre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, de un lote de terreno y lo en el edificio, señalado en el plano respectivo con el número dos, perteneciente á la sucesion de D.ª Francisca Cartagner, compuesto de 9 metros y 68 centímetros de frente á la calle del Juncal, 9 metros y 60 centímetros de sacho en el fondo, 21 metros 30 centímetros por el costado Sud y 21 metros 90 centímetros por el costado Norte, formando un área de 207 metros y 36 decímetros cuadrados; dicho lote está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 9,771 pesos con 62 centésimos, cuya venta se efectuará á peticion de D. Antonio María Marquez, cesionario de D. José Bonet Roses para pago de honorarios. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*Julian Nuñez,* escribano público. c3-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio En la plaza de la villa de Canelones, frente á la iglesia, hay una cómoda y espaciosa casa que ha sido hotel, posada y billar, propia para el mismo negocio, ahora que entra la estacion; el que se interese, puede ocurrir á la misma villa, almacen de D. José Perez, quien hará un convenio ventajoso para el que quiera establecerse. o8-12

Al público El abajo firmado, llama al que tenga alguna cuenta desde la última publicacion por este mismo diario, para que se presente en el término de 8 dias, contados desde la fecha, por haber vendido á doña Rosalía Ortiz sus negocios en la calle de las Piedras núm. 12 y núm. 31.—Montevideo, Octubre 5 de 1874.—*Federico Gonzalez.* o8 3

Al público en general se le hace saber que don Francisco Cardoso no puede vender, ni enagenar, ni arrendar, ni hacer ninguna negocio con el campo en las puntas de Cardoso y las de Conejo, departamento de Tacuarembó. Y para que no pueda alegar ignorancia hago esta prevencion á quien interese por estar el campo en cuestion conmigo. Setiembre 28 de 1874.—*Manuel Acevedo da Costa.* o8-1

Al público Y A NUESTROS MARCHANTES, los avisamos que por tener que desalojar la casa nos vemos en la precision de querer realizar todas las existencias de calzados á precios asombrosos de baratos: botines de patente, ó de becerro para señoras de 18, á 22 ris, de becerro rusos ó con botones para caballeros de 15 á 28 ris, id para niños de 5 á 16 ris, zapatillas á 3, 5, 7 y 9 ris. Además hay un surtido especial de calzado de fantasía que se realiza por la mitad de su valor. Los hay en solidez, baratura y elegancia, y todos hechos en el país de á ris, igual clase para varones á 25 ris. Aún hay que ha llegado el momento que el dueño de la «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 185 venda á beneficio del público. Nota—Como vamos á cambiar nos trasladaremos el 31 de Dic entre á la misma calle y vereda, núm. 211. Otra—Proteccion al oficio, todo operario de 1.ª clase que no tenga trabajo puede pasar por esta casa que lo hay con abundancia. o8-15

Al comercio CONTRA-AVISO.—El socio y gerente de la casa Enrique Tomkinson y C.ª de Montevideo, segun contrato social, no ha dado motivo alguno, y mucho menos motivo fundado, para dejar de estar el frente de la casa de aquí. El socio principal de la de Buenos Aires, no puede revocar arbitrariamente entre los socios y no conocer de por los lugares de su nombrada su voluntad, el art. 8.º de nuestra contrata, declaró y que ninguna negocio se ha realizado, ni operacion alguna de la contrata. [illegible] no pueden revocar su calidad de socio y de gerente, porque la contrata, segun el texto del artículo 473 del Código de Comercio.—Tampoco pueden iniciar al contener operacion alguna de comercio, sin mi intervencion de gerente; porque infringiran el art. 8.º de la contrata, desde que mediante su gasto desaprobaron lo que no le permite el contrato social en el Código. Tengo la facultad de continuar los socios independientes á fin de que cese un injusto estado de la sociedad, y así el paso convenido de solicitar la decision de las diferencias por arbitramiento.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*Tomás Tomkinson,* Socio Gerente de la casa Enrique Tomkinson C.ª de Montevideo. o8-1

A los empresarios Se ofrecen de venta y cinco á treinta mil adoquines inmejorables, tambien piedra bruta para construccion y para empedrados. Ocurrir calle Cerro-Largo, 155, que darán razon.—Se pueden entregar en cual quiera estacion del ferro carril Central del Uruguay. o1-1mes

A la calle Colonia, 116 Se precisan 3 guardafrenos, 1 cochero, 2 tenedores de libros, 1 dependiente de escritorio, 1 id. de tienda, 3 boleteros, 1 portero, cocineros, mucamos, 2 matrimonios, 2 mozos de hotel y 5 peones para limpiar la vía. Colonia núm. 116. o7-3

Al público Y A LOS ESCRIBANOS—Se advierte que D. Francisco Veiterino no puede transferir ni enagenar de modo alguna un vale ó escritura pública á su favor que tiene en su poder, otorgado por D. Andres Peyrano, hasta tanto no haga cuentas y entregue la cabeza del Retiro así como tambien efectue el pago de 4188 que adeuda el citado Veiterino por dinero que pagó por Veiterino en calidad de fiador, advirtiendo que para todo ello están entablados los juicios respectivos ante el Juzgado Ordinario de la Capital. Montevideo, Octubre 5 de 1874.—El apoderado de D. Andres Peyrano, *Salvador Valle.* o7-15

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, buena y abundante, para criar en su casa ó en casa de los interesados. Ocurra calle Paysandú entre Ejido y Yaguaron número 253. o7-3

A consecuencia de haber don Salvador Carril, del comercio del Salto, devuelto los poderes de que estaba investido por la casa de don Samuel Lafone, por don Hipólito Lafone y don Avelino Lerena para la administracion y venta de campos, en el Departamento del Salto, se previene á quien interese que desde hoy les nombrado por el señor Carril, y don José Pascoyo quien es el único apoderado en las gestiones referidas. o6-7

Atencion Se vende la muy acreditada panadería sita en la calle Colonia núm. 405, conocida por la panadería del Belga, con todos los útiles para trabajar, á mas tres carros y tres hermosos repartos con arreglos y todos todo lo cual se dará á un precio acomodado.—Para tratar en la misma casa ó en la panadería del Progreso calle de San José núm. 135 donde darán razon. o1-6

A los preceptores Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular Habiendo renunciado el Sr. D. Alfonso Benedetti el puesto de director de la Escuela Elbio Fernandez, la comision invita á los Sres. Preceptores para un concurso de oposicion, que tendrá lugar el viernes 9 del corriente á las 7¾ de la noche en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro núm. 81, con el objeto de proveer dicha vacante. Las personas que deseen mas informes, pueden ocurrir á la Secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Octubre 4 de 1874.—*El Secretario.* o1-5

A los aficionados al recreo Se vende la casa-quinta recientemente construida en el mejor parage de la capital, en el camino de Burgues, frente á la quinta del Sr. Aguiar, en los fondos de la del Sr. Gakson. Para tratar, calle Buenos Aires, 286. o1-5

Aprovechar Que la situacion es crítica: el que suscribe tiene para vender casas y terrenos en los mejores puntos de la Aguada, Cordon y calles Orillas del Plata y Uruguay. Dirigirse los interesados al rematador, calle Rincon 128—*G. Aguiar y C.ª* o1 1mes.

Abogados Los Doctores José M. Perelló y Pablo De María han establecido su estudio en la calle del Cerrito, núm. 183, esquina Ituzaingó, segundo piso. o5-1mes

A los de Savignone José Strata y Francisco Lerena en la barca Oriental «Florentina de Marsella á esta, pasan á los que deseen por la fuga de tanto tiempo, en los nueve paquetes, en casa de su Armador Sr. D. Antonio Cervetto y Hno., donde se tomarán las medidas del caso. Calle 25 de Agosto número 80. a27-15

A los compradores DE TERRENOS—Se vende un terreno en el camino de Burgues á 2 cuadras de la capilla del Reducto y lindando con la escuela pública, compuesto de 35 varas de frente al Sud por 104 de fondo. Quien se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras núm. 149 s1-8

Adivinadora Del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de las Andes 197 o2-8

Al comercio En la calle del Cerrito núm. 51, se alquila una pieza para escritorio. s29-15

Al comercio y al público Con esta fecha queda completamente disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Eduardo Amaro y C.ª, quedando el activo y pasivo á la razon del que firma y ofrece sus servicios á sus favorecedores como de costumbre.—Montevideo, Setiembre 28 de 1874.—*Eduardo Amaro.* o5-6

Al comercio Participo que desde esta fecha, la casa de sastrería de mi propiedad, sita en la calle del 25 de Agosto núm. 80 esquina á la de Solís, queda por mutuo convenio á cargo de mis hijos Juan Bautista Agustin y Gerónimo, bajo la razon social de Juan Bautista Agustin Cervetto y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los mismos.—Montevideo 1.º Setiembre de 1874.—*Antonio Cervetto.* j17-10

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

A los aficionados Á LA PINTURA CLÁSICA—Podrá ver una coleccion de cuadros al óleo, que se acaban de recibir de Italia, procedentes de un rico Museo, donde se encuentran obras de los mas célebres pintores del siglo pasado—Los hay para iglesia y para salon—Librería del Cármen, 18 de Julio núm. 475 al lado de la Iglesia del Cordon. s19-1mes

A los confiteros y cigarreros Cortes de papel plata por arrobas se venden en esta imprenta.

Aviso Se previene por última vez á los pasajeros venidos por «Trinidad» «Villa de Camariñas» «Paloma de Cantabria» «Liberta» y «Mendez Nuñez» que los armadores de estos buques están resueltos á proceder contra las garantías de los que en el término de dos meses á contar desde la fecha de este aviso, no hayan satisfecho sus pasajes; haciendo por el contrario una rebaja de consideracion á los que dentro del citado término efectuaren el pago en el escritorio de Bustos Hnos. Zabala 67. s-15-1mes

Al Paso de las Duranas Camino Suarez cerca del Hotel Oriental.—Se vende ó se alquila una hermosa y nueva casa con ocho piezas piso mármol y toda su comodidad, al lado de la misma en la herrería de Cárlos Giardi darán razon. a13 1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Ja7-perm.

Baules Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña, depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demás del ramo á precios sumamente baratos como nunca se habian vendido y para que se convenzan de la realidad dirigirse á la calle del Rincon núm. 96 Fábrica de Baules titulada Au Lien des Nations (á el Vinculo de las Naciones). al6perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinera Se precisa una en la calle de San José número 21 (altos) o 8-3

Cocinera Se necesita una cocinera que sepa bien su obligacion y pueda dar garantía de su conducta. Calle de Ituzaingó núm. 152. o7-3

Colocaciones Y CONCHAVOS.—CERRITO, 152—Hay ocupacion para guarda-trenes, mozos de café y hotel, 2 limpia-vías, 1 portero, 2 cocheros de plaza y 1 para casa particular.—Cerrito, 152, en los altos. o6-3

Cocinera Se necesita una, para corta familia. Calle Ituzaingó, 45. o5-3

Conservas españolas Pescados y mariscos por mayor, en depósito á dos pachadas—25 de Mayo 251 esquina Cerro. o4-1mes

Casa Se vende una de altos, calle Arapey, núm. 193, entre Canelones y Soriano: en la misma casa encontrará con quien tratar. o3-10

Casa de salud QUINTA VILLARNOVO—El Dr. Lawrie tiene el honor de participar á sus colegas, y al público que tiene comodidad en su quinta para recibir algunas personas convalecientes, ú otras que necesitaren cambiar de aire, con asistencia médica para restablecerse. El establecimiento tiene todas las comodidades necesarias para el tratamiento hidro-terápico—Para mas informes ocurrir al Dr. Lawrie calle Zavala núm. 148. o1-1mes

Contra los raspas En la hombería y hojalatería, Mercedes, núm. 148, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas; se coloca con prontitud y por poco precio. ag27-1mes

Carruajes de lujo Cochería y Caballeriza de los Amigos, calle Florida núm. 88—Gran surtido de carruajes Landos, Victoria, Breks, de la acreditada fábrica Lelorieux Frere de Paris, Id. Braak, Tilbury, Milord, de poner uso.—Gran surtido de arreos para dos caballos, de mucho lujo, y de mejor calidad que hasta ahora han venido al país; todo se vende á precio menos de su valor; hay parejas de caballos de tiro se vende ó dan á pension. Las personas de gusto pueden pasar á ver los artículos espresados en este establecimiento. a16-1mes

Cervecería popular C. FIDING Y C.ª—Tenemos el honor de avisar al público en general y á nuestros marchantes en particular, que hemos trasladado nuestro establecimiento de la calle Durazno núm. 97, á las calles del Yatay y Reducto, frente en donde se cruzan los tranvías de la estacion del Reducto Plaza del Sarandí Aguada. Al mismo tiempo habiendo construido nuestro establecimiento sobre un plano de los mas modernos en el ramo de cervecería, podemos garantir la buena calidad de nuestra cerveza, y el esmero y prontitud con que serán atendidos los pedidos con que seremos favorecidos.—*C. Fiding y C.ª*—Se reciben encargos en el Café Salto calle del Rincon núm. 262 y en la calle Arapey 184. a6-1mes

Cave bordelaise 251 y 253 calle del Cerrito, se lleva á domicilio vinos en botella y damajuanas. a15-1 mes.

Dependiente El que se considere con aptitud bastante para desempeñar el puesto de notificador en la Escribanía de lo Civil de la primera seccion, dando garantía de su conducta, puede presentarse en dicha oficina, el dia de mañana 8 de Octubre, de 12 á 1 de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1874. o8-3

Dependiente DE ALMACEN DE MENUDEO.—Se ofrece uno, inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones el que se interese, ocurra calle Florida núm. 165 esquina Colonia, Almacen. o6-3

Don Francisco Mentiguiaga residente en el Salto Oriental desea saber la residencia de D. José A. Iza, por asunto de suma importancia para dicho señor.—Salto Oriental, Setiembre 27 de 1874.—*Francisco Mentiguiaga.* o6-6

Dependiente de farmácia Se ofrece uno, calle 25 de Mayo y Solis Botica de A. Rey daria razon. o6-6

En Santa Lucía A tres cuadras de la estacion del ferro-carril. C. calle del Telégrafo, se vende una linda casita como para una corta familia y con todas las comodidades necesarias—dos piezas grandes de material, cocina espaciosa, cuarto de sirvientes, pozo de balde ragum ancho de dos varas, letrina, etc. Area de terreno un cuarto de manzana ó sean 2500 varas cuadradas, cerco de material etc. Para tratar Reconquista 71, Montevideo Setiembre 29 de 1874. s29-1mes

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Cousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 150. ju4-perm

Géneros españoles Abanicos de seda, de todas clases, colchas de ida, id. acolchadas gro negro y de colores, id. china, tocas, pendones, tercopelos, tafetanes, toyas, mantillas punto de castilla, verdadera Blonda Española, abanicos de verano é invierno, corsetas para hombre etc. etc., se venden por liquidacion de factura, en el escritorio, Zabala 67. s18-1mes.

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la Capital y sus alrededores; se harán por cantidades varias de 500 hasta 70,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier crédito á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 239, bajo los arcos de la Pasiva. s.12-1m

Hotel de Roma El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia en números 38 y 30, al lado la esquina que ocupó el hotel Maikoff, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel buenos cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.—N. B. En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Cañada del Farrusco.—*Luis Fontanetto.* s22-perm

Importante En la calle de la Colonia núm. 225 esquina Cuareim, se vende una máquina de pasear superior, propia para trabajar el que se interese puede ocurrir á la misma casa y encontrará con quien tratar. o6-8

Jardin y recreo del Siglo Frente á la Iglesia de la Aguada—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precios sumamente módicos; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Bradley y Barlow.* o6-1mes

Jardinera para campaña Gran fábrica de jardineras para carruajes, todas muy sólidas que se hacen en el país. 14 jardineras para campaña con capota, consistentes para 5, 7, 8 y 10 personas, trabajo garantido. 14 volantas, breck, milord y coupé usados. En la misma casa se encarga de cualquier trabajo nuevo como compostura de coche, calle Andes 75 esquina Mercedes. s10 1mes

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 134. a15-perm

La gran adivinadora de los principales de Europa, recibe consultas de 9 á 7 de la tarde, calle Washington 70, entre Colon y Perez Castellanos. o5-10

La sastrería A tejeros del Paraíso que giraba hasta la fecha bajo la firma de Carlo Bortone desde esta fecha en adelante gira bajo el nombre de Gerónimo M. Stur... quedando á cargo de este el activo y pasivo de dicha sastrería de acuerdo con los acreedores.—Montevideo, Agosto 7 de 1874—*Gerónimo Stur...—Carlos Bortone.* o8-3

La cochería del Plata Que giraba hasta la fecha bajo el nombre de Magdalena Roda de Vico girará desde esta fecha en adelante bajo el nombre de Juan Cárlos Vico, quien queda á cargo de este último el activo y pasivo de dicha cochería de acuerdo con los acreedores.—Montevideo, Setiembre 30 de 1874.—*Magdalena Roda de Vico, Juan Cárlos Vico.* o6-8

Lecciones de francés Habiendo regresado Mr. Alnot de su viaje á Francia, participa á sus discípulos en particular y al público en general, que desde el 1.º de Octubre, principiará lecciones, tanto en colegios de ambos sexos, como en casas particulares, calle de los 33 núm. 80 darán razon. o5-6.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. s21-perm

Lecciones de francés por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfrances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 169. ja15-perm

Las diligencias La Flor de los Palomos y Mensajerías Orientales, escrita calle Colon número 33, Rio Negro número 69, Mercedes número 65, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Palomos, el Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. s20-perm

Mozo de comedor Se ofrece uno, español, sabe su obligacion, sabe leer, escribir, contar y tiene buenas recomendaciones, darán razon calle 25 de Agosto núm. 37 bajo las iniciales M. L. S. o8 3

Matrimonio ESPAÑOL, SIN HIJOS.—Se ofrece uno, la mujer para mucama ó cocinera, el hombre para cochero, mucamo ú otro servicio. Calle del Uruguay, núm. 298, hallarán dicho matrimonio. o7-3

Matrimonio piamontés Sin hijos, la mujer cocinera y el marido jardinero ó capataz de quinta, muy buen agricultor para chacras. Darán razon calle Uruguay 70. o7-12

Manuel Francisco DE ARAUJO LIMA—Llegado á esta República en el vapor «Tacora» naufragado en el Cabo de Santa María, en fines de Octubre de 1872, hace saber que nada debe en esta plaza y que todas las transacciones que hiciera de hoy en adelante, serán bajo la firma de Araujo Lima y C.ª, escritorio y almacen, calle Cerrito núm. 169.—Montevideo, 1.º de Octubre de 1874. o7-2

Mercachifle Se vende por negocio ambulante una jardinera nueva con un mes de trabajo, caballo, arreos y patente 1.ª clase para el departamento de la capital; el que se interese, puede dirigirse á la Plaza de Frutos de la Aguada, al almacen de la Espada, que hallará con quien tratar. o6-3

Magnífico pastoreo En el pueblo Flor de Maroña, Union, está organizado un estenso pastoreo todo alambrado, que á mas de poseer abundante y esquisito pasto, está favorecido de escelentes aguadas permanentes. En este nuevo establecimiento estarán abiertas una caballeriza para caballos de carrera y otra en donde se recibirán caballos á pension á todas condiciones mas ventajosas á costo que se les dará todos los cuidados que se requieren en el caso, de manera que la persona, que quiera tener caballos bien cuidados y con poco dinero podrá aprovechar la oportunidad del tren central que pasa por dicho establecimiento y podrá tratar con el Sr. Francisco poster del cual establecimiento está al cargo ó bien en la guía de la capital Kiosco plaza Independencia. s16-1 mes

M. Revest, INGÉNIEUR CIVIL, ancien chef d'études et travaux de la Compagnie des chemins de Fer P. L. M. de France, á l'honneur de prévenir les jeunes gens studieux qui désirent se livrer aux travaux d'arpentage, nivellement, etc., qu'il leur sera ouvert chez lui, un cours complet, théorique et pratique sur cette matière.—N. B. Chaque dimanche et jour férié il leur sera fait une démonstration sur le terrain.—S'adresser c Pe Treinta y Tres, 137. s2 1mes

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche, calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. s13-1mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detall como amueblados completos, en la calle de San José número 75, y en la calle del Rincon 162 y 164. 15.perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 132 y en la de los Andes 161. m16-perm

Ojo al aviso Se alquila en la calle de la Arrascada antes de llegar al Arroyo Seco, una casa con ocho espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, palomar, aljibe, aguas corrientes y tren á la puerta; y además tiene un gran corral como de 90 varas con entrada independiente de la casa, con caballeriza, depósito para pasto y dos habitaciones; gana de alquiler 42 pesos, con contrata y se alquila por este precio, si se abona al actual arrendatario una pequeña parte de las mejoras hechas; para mas informes, ocurrase á la misma calle Arrascada frente á la Capilla Almacen del Saranol. o7-15

Oficial barbero Se necesita uno muchacho de 14 á 16 años en la Barbería italiana, se hace un pronto servicio con limpieza y se aplican sanguijuelas y se venden tambien, calle de Perez Castellanos núm. 5. o7-3

Ojo oficiales barberos Se venden todos los muebles necesarios para establecer una peluquería ó barbería, consistiendo en mesas, espejos, lavatorios, sillones, etc. etc. calle de Colon, núms. 43 y 45; darán razon almacen, de la Alianza. a23-6

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carrascale, calle del 25 de Mayo, n. 283. ag28-1mes

Para alquilar Calle de Misiones 209—Se alquilan piezas amuebladas para hombres solos, tambien piezas de frente para escritorio. o1-6

Profesor de piano Se ofrece uno español, para dar lecciones de piano y canto, informarán en la casa introductora de D. Victor D. Miralles, en la calle de Sarandí, frente al correo. s17-1mes.

Por liquidacion Se vende la casa y terreno del establecimiento de calera situada en el Nuevo París, con sus depósitos, y en estado de continuar trabajando—se harán proposiciones ventajosas al que se interese—aprovechen hoy que el «Nuevo Paris» está en gran progreso y es la única calera allí para tratar calle Cerro Largo, 141, altos con el balanceador y rematador que suscribe.—*Serafin Salgado*—NOTA. Tambien 80 cuadras de terreno á tres leguas de Montevideo, con aguadas; precio ínfimo. o14-15

Prevencion Prevenimos á los señores que han comprado localidades en el pueblo «Concordia», en la ciudad de San José, que los agentes Sres. Fernandez y Martinez, quedan suficientemente autorizados por la empresa «la Mercantil» para recabar las cuotas mensuales y las ventas que en particular hicieran de las localidades de dicho pueblo así como de las de «Fraternidad».—Por la empresa, *Irias y Cortina.*—Montevideo, Setiembre 28 de 1874. s30-8

Quinteros Se vende una jardinera usada con su correspondiente arreo, todo en buen estado, con uno ó dos caballos. En el nuevo almacen de la Blanqueada, esquina 18 de Julio núm. 1, Union, darán razon. o7-3

Sociedad «Balsa á vapor de Santa Lucía»—Por tercera vez se invita á los señores accionistas de esta Sociedad, á una reunion que tendrá lugar el Lúnes 12 del presente mes á las 12 del dia en el salon de la «Asociacion Rural», calle del 25 de Mayo, núm. 212, con el objeto de dar cuenta y nombrar nuevo Directorio. Se recomienda la asistencia.—Montevideo, Octubre 7 de 1874.—*La Comision.* o8-4

Se vende un armazon, mostrador, vidrieras y aparatos de gas, propio para cualquier negocio, con accion á la llave. Para tratar calle del Yí núm. 256. o8-3

Se precisan 3 cocineras, 1 mucamo, 3 dependientes para almacen, 1 id para tienda, 2 peones para quintas, 1 id para almacen, 1 id para cervecería, 1 id para lechería, 2 cocheros, 1 mozo panadero y 2 faquistas—Uruguay 73—Se dá dinero sobre alhajas.

Se ha vendido la fonda De D. Vicente Ibarra en la calle de las Piedras, esquina á la de Treinta y Tres, núm. 182, el que tenga cuentas, se presentará en el término de tres dias.—Montevideo Octubre 7 de 1874.—*Juan Cristobo.* o8-3

Se alquila Un almacen aparente para cualquier negocio en la calle Cerro-Largo esquina á la del Rio Negro, en la calle Colon núm. 25 encontrará con quien tratar. o7-6

Se ofrece Un matrimonio francés, con buenas recomendaciones y sin familia; el hombre es un buen cochero mucamo, y jardinero y la mujer una buena planchadora, el que la precise se puede dirigir Reconquista 174 frente al Mercado. o7-3

Se vende Una herrería con 2 máquinas á punzon, varios fierros y todas las herramientas concernientes para dicho oficio.—Calle Mercedes núms. 174 y 176. o6-8

Se alquila en la Aguada, lindando con el Molino de Eabe, un local de panadería con horno, que ocupa el Sr. Maderna: tiene un gran depósito, de alto de 7 varas de ancho por 20 de fondo; sirve tambien para Fundición ó otro negocio; tiene tres picos de gas. El que se interese en la casa de la Esquina núm. 34 darán razon. o3-3-15

Se alquila Una barraca en la calle Orillas del Plata, conocida por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarrubia, aparente como para depósito de lanas y cueros, de mucha capacidad y toda clase de comodidades: tiene dos prensas, muelle, y agua bastante para atracar cualquier buque. Informarán en la calle 25 de Agosto núm. 56, almacen. o3-20

Se mudó EL COLEGIO DE SANTA ROSA á la calle Buenos Aires núm. 194; para niñas.—La directora de este colegio, fundado hace 20 años ya, tiene el honor de participar á sus favorecedores que por el bienestar de sus alumnas, acaba de elegir un nuevo local inmejorable. La casa, sin altos, con muchísimo desahogo, tiene vastas salas perfectamente ventiladas, grandes y bonitos patios sombreados de árboles y un jardin para el recreo de las niñas. Pocos establecimientos de esta clase ofrecen aquí, en el centro de la ciudad, estas comodidades y ventajas higiénicas, que se deben tomar en consideracion, al mismo tiempo que la buena educacion y la instruccion esmerada, cuyo programa es el siguiente:—*Enseñanza reglamentaria:*—Caligrafía, lectura de manuscrito, moral, gramática castellana esplicada (método Ituicollo), historia universal, geografía del país y universal, análisis, dictados, correspondencia, aritmética, sistema métrico, costura bordados, y trabajos de fantasía.—*Enseñanza especial:*—Francés, inglés, piano, dibujo. Admite pupilas, media pupilas y esternas. Las pupilas, son el objeto de cuidados particulares.—Alimentos confortables. Para mas detalles, dirigirse á la directora en el mismo colegio, calle Buenos Aires 194. o2-15

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Carro, esquina Convencion. jl.11perm.42

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo (141 altos.) m13-perm

Se vende ó se alquila Una casa con seis piezas y un comedor grande, dos patios con mármol, aljibe, cocina, letrina etc. y terreno en el fondo para jardin, situada en la Aguada á una cuadra de la plaza del General Flores. Para tratar ocurrir á la carpintería de Juan Bidegaray frente á la plaza. s11-15

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m16-perm

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Tramvía de la Union [illegible]

Tipo viejo [illegible]

Una señora [illegible]

Vapor [illegible]

Volantas [illegible]

Zapatería de Juan Bruno [illegible]

Reunion de Primavera

PROGRAMA

DE LAS

CARRERAS

EN EL CIRCO DE MAROÑAS

Ultimas en el espresado circo por liquidarse la Sociedad Hípica para fundarse en aquellos terrenos el nuevo pueblo Ituzaingó, pasando el circo actual á los terrenos inmediatos.

(El producto de las carreras se destina al fondo con que se construirá la iglesia proyectada en el espresado pueblo Ituzaingó).

LAS CARRERAS TENDRÁN LUGAR EN LOS DIAS

8 Y 9 DE NOVIEMBRE

Comision de las Carreras

D. Cárlos Navia, D. R. Wilson, D. Estanislao Uriarte, D. Hugo Lafone, D. Manuel Aguiar, Cárlos Ambrosio Gomez, D. Francisco L. Rosas, D. Joaquin Requena y García, D. Fernando Nebel, D. Jorge Pacheco y D. José P. Ramirez.

CARRERAS DEL 8

PRIMERA CARRERA — A LA 1

Carrera *Ituzaingó*—Una vuelta y distancia.
Para caballos criollos que no hayan corrido en carreras inglesas ó nacionales.—Entrada 50 pesos—premio doscientos pesos—Peso de los corredores 150 libras.

SEGUNDA CARRERA — A LA 1½

Carrera *Progreso*—Media vuelta.
Para caballos que nunca hayan corrido.—Entrada 30 ps.—Premio 200 ps.—Peso de los corredores 145 libras.

TERCERA CARRERA — A LAS 2½

Carrera *Ferro-Carril de Pando*—Dos vueltas y distancia.
Para todo caballo—Entrada 50 ps—Premio 300 ps.—Peso de los corredores 145 libras.

CUARTA CARRERA A LAS 3½

Trenvía del Centro—Una vuelta y una distancia.
Para todo caballo—Entrada cincuenta pesos—premio trescientos pesos—peso de los corredores 145 libras.

QUINTA CARRERA A LAS 4

Carrera *Trenvía Oriental*—Una vuelta y distancia.
Para caballos de paro corrido por jóvenes aficionados—Entrada veinte pesos, premio un precioso tintero de plata peso de los corredores 145 libras.

6ª CARRERA — A LAS 4½

Maroñas—Una vuelta y distancia al trote—Entrada 20 pesos—premio cien pesos.

SEPTIMA CARRERA — A LAS 5½

Carrera *Union*—Media vuelta—Para todo caballo—Entrada *cincuenta* pesos—premio doscientos cincuenta pesos—peso de los corredores 145 libras.

NOTA—Las entradas de los caballos servirán para pagar los premios.

Es entendido que no entrando á correr tres caballos de distintos dueños no hay carrera.

Toda cuestion que se suscitare, será resuelta por la Comision, y su fallo será inapelable.

En estas carreras se observará estrictamente el reglamento del Jockey Club de Buenos Aires.

Las entradas deben dirigirse bajo de carta cerrada y acompañado su importe á la calle de Colon núm. 132, hasta el treinta de Octubre, espresando el pelo y nombre del caballo y color del trage del corredor, debiendo abrirse el 31 del mismo, á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

Las carreras del 9, se arreglarán en la cancha.

Empresa del Teatro Solís

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Estraordinaria solicitada por 20 accionistas para pedir la espresion del dividendo acordado por el art. 36 de los Estatutos; autorizar á la Comision Directiva para arrendar el Teatro por mayor número de años que los que indica el inciso 1.º del art. 7 y dar igual autorizacion á la misma, respecto á algunas localidades como son palcos bálcones y bajos destinándolos á la terminacion de los accesorios, refacciones y mejoras necesarias en el interior del edificio, esta Comision en virtud del art. 42 de dicho Estatuto invita por 2.ª vez á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el Lúnes 12 del corriente á las 3 de la tarde en el Foyer del mismo Teatro, para tratar sobre la modificacion de los artículos 7 inciso 1 y el art. 26 de los mencionados Estatutos.

Siendo de importancia los asuntos que van á tratarse, la Comision se permite recordar á los señores accionistas que por el art. 30 de los Estatutos, los Sócios que por impedimiento ó ausencia no pudieran concurrir á la Asamblea podrán ser representados por los accionistas, mediante carta-poder y por poder en forma por los estraños. o8-4

VILLA COLON

VISITARLA

15-1mes-3-pl

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

o1perm-3-pl

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de lo mejor que se cosechan en el Douro y en Jerez, es portados directamente para el depósito de *Teodoro Brissig*.—Cámaras, 82.

NOTA.—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3-pl

A LA BOTELLA

MARAVILLOSA

15—CALLE PEREZ CASTELLANOS—15

Veni y vereis

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos

y cañerias

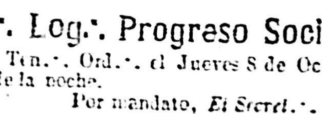
Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía, considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: « Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, palmas y contadores por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados conveniente mente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m28-pmer-2-pag.





La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reunirá en Ten.·. Ord.·. el Jueves 8 de Octubre á las 7½ de la noche.

Por mandato, *El Secret.·.*

ROMAN GARCIA

ABOGADO

174 — CALLE DE MISIONES — 174

AVISOS MARÍTIMOS

PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

FRANCISCA DE VILA

Capitan Sebastian Jr. Terreros

Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Busto hnos., Zavala, 67. o7-40

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «JAURU»

Comandante Castro Silva

Este vapor saldrá el dia 14 del corriente, á las 4 de la tarde, para Corumbá, con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Corumbá, hasta el dia 12 y para los demás puertos hasta el dia 13.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia 14, en la Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. o6-8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«FRANCE»

De 6,000 toneladas

Capitan BOYAIE, saldrá el 21 de Octubre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha y comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmeradas atenciones para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus vapores.

Los siguientes á otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Octubre.

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ACONCAGUA Octubre 14.

GALICIA Octubre 28.

El «Aconcagua» tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

LIGURIA Octubre 7.

PUNO Octubre 22.

COTOPAXI Noviembre 4.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos 36, Montevideo.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, á la vista	4 p %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 »	»

Montevideo, Junio 1º de 1874.
f1º-perm. 22 — *F. S. Walker*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

3 á 6 meses . . . . . 6 á 8 p % anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . . 6 á 8 p % anual

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
12 — A. 4—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y 3 d/v. 49 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 75 p. 8, y á 3 d/v., 4 15 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 32 ½ p. 8, y á 3 d/v., 5 20 p. 8.

Cuentas corrientes, abona	4 p %	anual.
Id. id. cobra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 »	id.
Id. id. 6 meses	7 »	id.

o 24 perm. 29 — Montevideo, Setiembre 30 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.712,748 9[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	[illegible]
Varios deudores	»	4.613,114 3[illegible]
	$	6 447,012 80

PASIVO

Capital integro 1.371 acciones á [illegible] pesos cada una	$ 1.462,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 117,8[illegible] 87	$ 1.580,628 87
Fondo de reserva, cuenta nueva	»	[illegible]
Emision en circulacion	»	[illegible]
Varios acreedores	»	[illegible]
	$	6 447,012 80

Montevideo, Agosto 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
o19-1 mes — Velasco.—Alvarez.

BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1874

ACTIVO

Caja	$	[illegible]
Deudores por cuenta corriente	»	[illegible]
Obligaciones á cobrar	»	[illegible]
	$	[illegible]

PASIVO

Capital	$	[illegible]
Acreedores por cuenta corriente	»	[illegible]
Encaje	»	[illegible]
	$	[illegible]

Montevideo, Octubre 1º de 1874.
pp. Navia y C.ª—*Luis A. Ribeiro.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 2º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
o7-8 — Velasco.—Alvarez.

AL PUEBLO
Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lib. est. 20, á razon de cs. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.
de Abril de 1874,
1[illegible] d Street, Lóndres, W. C.
[illegible]-perm

FLUIDE IATIF
de JONES
23, BOULEVARD des CAPUCINES, 23
Frente á la entrada del Gran Hotel
PARIS

Este producto ha logrado alcanzar una fama SIN IGUAL gracias á sus benéficas propiedades. Suaviza y conserva la suavidad de la piel, evitando y curando á momento las GRIETAS de las manos y los labios.
Calma las irritaciones causadas por los vientos del clima, los baños de mar, las impresiones desagradables que produce el viento y el calor.
Nunca podrá recomendarse demasiado

LE SAVON IATIF

para todos los usos de tocador, pues posée su *perfume delicioso, unido á las demas propiedades del Fluide iatif.* (Es vegetal.)

Ramon Alvarez
DOMICILIO, LA PAZ
ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES, 123, ALTOS
De 12 y media á 2 de la tarde

Empresa del Teatro Sólis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de dos años á contar desde el 1º de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo, todos los dias desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 8 de Octubre próximo y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio crea la mas conveniente, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.
s17-15

DIRECCION
DE LA
Loteria de la Caridad

Se llama á propuestas para hacer el servicio de los trabajos tipográficos que reclama la Administracion de Lotería.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Administracion de Lotería, todos los dias hábiles de doce á dos de la tarde, y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 9 del corriente á las dos del mismo dia.

Los interesados podrán ocurrir á la Administracion de Lotería á imponerse del pliego de condiciones.
Montevideo, 2 de Octubre 1873
o3-6 pub

Sociedad Hípica

Habiendo resuelto por la Sociedad procederse á su liquidacion, amortizando los terrenos que constituyen su capital y adjudicándolos proporcionalmente á cada accion por sorteo, se invita á todos los accionistas á concurrir á registrar sus acciones hasta el 20 del corriente, en casa del tesorero Sr. D. Juan J. F. Aguiar, calle del Cerrito, al lado del Banco Mauá, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así parará á los omisos el perjuicio á que hubiere lugar, y en el concepto de que se procederá á practicar el sorteo á presencia de los accionistas que concurran, por el Directorio de la sociedad el 31 del mismo.—Montevideo, Octubre 6 de 1874.—*Cárlos Nuñez*, presidente.—*Joaquin Requena y García*, secretario. o7-12

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas escocés, muy superior, tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
13-perm

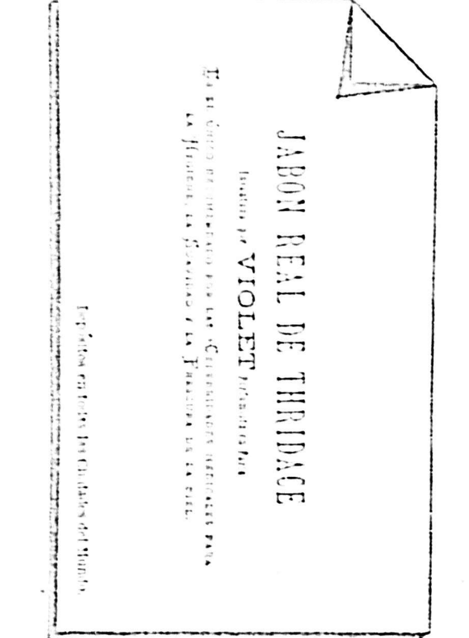
ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN % POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 281, entre las calles Cerro y Juncal.

A todo prontos, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro [illegible] Berry.*
5 — n.9-perm.



PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

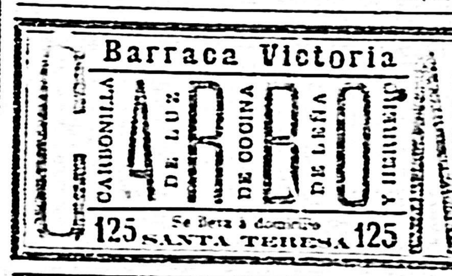
Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
1º-perm-dia p¼ — M. S. Bagley.

LA LEGALIDAD
COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.



PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas

EL DOCTOR
Cárlos M. Querencio
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Vive calle de Colon, núm. 31

Admite consultas en la botica del Sr. Rocheti, calle de la Agraciada, haciendo cruz con la plaza General Flores.

Horas de consultas, desde la 1 de la tarde hasta las 3 1/2 de la misma.
s3-1mes

Compañía inmobiliaria
DE MONTEVIDEO

Prevengo á los tenedores de las 9,410 acciones de esta sociedad que están actualmente en circulacion, que pueden pasar por la Gerencia todos los dias, de dos á tres de la tarde para verificar la enumeracion.—Montevideo, Octubre 3 de 1874—Por órden del Directorio—*El Gerente.* o4-7

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus estatutos, tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
o7-8 — Montevideo, Octubre 6 de 1874.

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores suscritores que el lúnes 12 del corriente á la una del dia tendrá lugar una reunion general en el salon del establecimiento con el objeto de integrar la Cámara Sindical, que está acéfala por renuncia de cinco titulares y cuatro suplentes de la misma.—Montevideo, Octubre 6 de 1874.
o7-6 — *El Gerente*

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 13 y 23.
Para **Porongos** por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 1, 2, 6, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 11 y 26.
Para **Treinta y Tres**, por Santa Lucía, Cerro-Aty y Polanco, los dias 10 y 25.
Para **Cerro Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 25 y 29.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por Pando y Solís Chico y Solís Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por Pando, Solís Chico y Solís Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correo para **Nueva Helvecia y Rosario**, lo dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el Boleto de pasaje.
n-perm. — Tomás Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la **Florida** de Juan Charo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.
Para el **Yí**, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.
La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por Santa Lucía todos los dias.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el **Rosario** por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 13, y 23.
Para el **Durazuito**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.
Para **Mansebillagra, La Cruz, Talita y Cuchilla de Palermo**, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Maestro Campo y Carpintería, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Clara, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el Tala, y Treinta y Tres, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
23 — en-perm

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 — f1—perm.

CARBON DE BELLOC
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de Ph.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.»

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.»

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

CERVECERIA
POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.
s3-1mes

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

R. Piro Corvetta Ettore Fieramosca

AVISO D'ASTA

S'invita nuovamente il pubblico all'incanto da aprirsi il giorno 16 ore 12 m. del mese di ottobre del corrente anno nel Consolato italiano sotto la presidenza del comandante della stazione, signore Rugiero Cav Guiseppe per la provvista dei viveri per lo spazio di un anno agli equipaggi dei RR. Legni della marina italiana di stazione al Rio della Plata non che agli altri della deta marina che approdassero á Montevideo da consegnarsi á bordo previa richiesta.

Le condizioni d' appalto saranno fatte conoscere negli uffizi del ridetto Consolato italiano.

I concorrenti all' incanto dovranno comprovare li loro idoneità é solidità non che tutte le altre condizioni prescritte dalla Legge onde potere essere ammessi all' asta alla quale si procederá a partito segreto.

Le offerte per essere tenute valide dovranno essere accompagnate da un deposito de Pezzi nazionali Mille di Montevideo.

L' Impresa sará aggiudicata al migliore offerente.

Si previene altresi il pubblico che il tempo utile per presentare l' offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sará di giorni quindici de quello dell' avvenuto deliberamento.

Montevideo 1.º Ottobre 1874.
Il Commissario della Stazione, *Carlo Simoni.*
V.º Il Comandante della Stazione, *G. Ruggiero.*
o1.º-14

Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 25 del corriente Octubre para rendir cuentas de su administracion y elejir el nuevo Directorio que ha de sustituir al actual conforme al artículo 15 de los estatutos.

La reunion tendrá lugar en calle de Zavala núm. 38 alto á las dos de la tarde.

Se previene que sólo tendrán voto los señores accionistas que hayan hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la Gerencia cuando ménos con quince dias de antelacion al dia de la reunion y los conservasen, segun lo dispone el artículo 25 de los estatutos.

Se consideran presentados ya todos los que han recibido nuevas acciones, y los que conservando las antiguas las hayan antes de ahora presentado.
Montevideo, Octubre 5 de 1874.
Por órden del Directorio,
o6-18 — *Cayetano Alvarez*, Gerente.

El abajo firmado

debidamente autorizado por D. Enrique Tomkinson de Buenos Aires, sócio principal de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon de Tomkinson y Ca. para hacerme cargo de la referida casa, por haber mi comitente revocado la autorizacion que como principal director de la espresada casa habia conferido á D. Tomás Tomkinson hijo, prevengo á los deudores á la dicha casa de no pagar cantidad alguna al referido Tomás Tomkinson hijo, en cuanto no fuere resuelto por el Tribunal; la accion que he sido obligado á promover para que me sea entregada la direccion de la referida casa.—Montevideo 6 de Octubre de 1874.—*Enrique Fortescue Whittle.* o7-2

PRIMER PREMIO
En la Esposicion de Viena en 1873
La medalla de oro fué acordada á las segadoras y guadañadoras de «Kirby».

Su precio es mucho mas bajo QUE LA DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE



La recomendamos á los agricultores COMO SUPERIOR Á TODA OTRA INTRODUCIDA EN LA REPÚBLICA

En todas las grandes exposiciones de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y duracion.—Las introducidas en esta República, y que están en uso en los Departamentos Colonia, San José y Canelones, dan resultados inmejorables, y sus dueños comprenden perfectamente que la Segadora Kirby adquirirá siempre mas y mas popularidad. Ellos saben que les hemos vendido una máquina perfecta, hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida segun los principios mecánicos mas modernos.—Es un perfecto segador, adaptable sin dificultad á todo terreno, por accidentado que sea.—Prepara un mazo cada diez y seis piés, pudiendo aumentarlo ó disminuirlo, en la distancia; en fin, se puede hacer del tamaño que se quiera.—No necesita parar para atar los mazos.—Estas máquinas, tanto Segadora como Guadañadora, se venden garantidas de su buen trabajo en la ferretería de **Antonio Rubio**, 18 de Julio núm. 27, Montevideo.

Agente en la República Oriental,
JUAN SHAW, calle del Rincon, 23.—Montevideo.
Agente en la República Argentina,
JUAN SHAW, calle de Venezuela, 204.—Buenos Aires.
o3-1mes-dia por 1/2

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Sres. accionistas que el jueves 1.º de Octubre se empezará á pagar en la Gerencia de dicho establecimiento el dividendo correspondiente al trimestre de Setiembre que vence hoy.
Montevideo Setiembre 30 de 1874.
o-1º 8 — *El Gerente.*

DENTISTA
Doctor STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. — B1-pe

Guillermo T. Aguiar y C.ª
REMATADOR
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo asi como de procuraciones, contando para ello con los mejores abogados.

Tambien se reciben artículos en depósito para rematar á condiciones módicas.

Calle Ibicuí, 138, entre Mercedes y Colonia.
a27-1mes

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.—Depósito en *Montevideo, Buenos Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos y C.ª

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.
Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génova.
32 — a17-perm-dia p.1/2

LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden
EN ESTA IMPRENTA

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, en cumplimiento de resolucion del Juzgado de Comercio que le ha sido comunicada con fecha de ayer 2 de Octubre, previene á todos los poseedores de acciones que deben presentarse con ellas en la oficina de dicha Comision, calle de Zabala núm. 32 (escritorio interior núm. 5), para ser verificadas en y selladas con un sello de comprobacion, de acuerdo con la referida resolucion judicial, desde hoy hasta fines del presente mes, de las once de la mañana hasta las tres de la tarde.—Montevideo Octubre 3 de 1874.—*La Comision.*
c4-21

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el
BAZAR DE LA CHINA
CALLE CÁMARAS, N. 70
En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador
j13-3mes-pp

Sociedad de la Playa
IMPORTANTE PARA LOS ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad de la Playa, con el propósito de facilitar á los accionistas el medio mas eficaz de precaverse contra todo fraude que pudiera intentarse sobre sus títulos, ha resuelto abrir un libro de inscripcion para registrar las acciones que sus tenedores quieran hacer personales, sujetándolas á transferencia para cambiar de dominio.

Las acciones que se inscriban como personales, recibirán un sello con esta inscripcion «*Personal*», puesto en el lado superior opuesto al talon cortándose un pequeño triángulo inmediato al sello, y no podrán volver á enagenarse validamente sino con transferencia hecha en la Gerencia de la Sociedad.

La inscripcion voluntaria, se hará todos los dias hábiles, desde el 5 del corriente, de once de la mañana á una de la tarde, y las transferencias de una á tres.

Para la inscripcion los señores accionistas presentarán sus acciones, á fin de ser verificadas.

Para la transferencia se exijirá la personería legal con arreglo al Código de Comercio.

El medio adoptado es el mas eficaz para evitar los peligros de la falsificacion imperceibida de los títulos de sociedades anónimas, por lo que el Directorio se permite manifestar á sus consocios que es cuanto cree poder hacer para ponerlos á cubierto de los daños que desgraciadamente se han producido en perjuicio de otra sociedad y de que por el momento tiene fundado motivo para aseverar, está libre la Sociedad de la Playa.

Se trata de garantir su porvenir, contra las acechanzas de los falsificadores.
Montevideo, Octubre 2 de 1874.
Por órden del Directorio,
o3-15. — *Cayetano Alvarez*, Gerente.

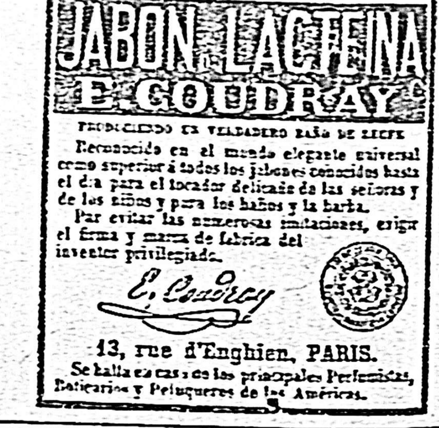
TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — j19-perm

Pueblo Concordia
SECCION ALVAREZ

Se avisa á los compradores de terrenos en dicha localidad que el escritorio de esta seccion se ha trasladado de la calle de Zabala 103 á la misma núm. 94.
—*Alvarez y C.ª* — c6-10



Consulado Gral. de Italia

Estando abierta la sucesion del finado Domingo Podestá súbdito italiano fallecido el dia dos de Junio último pasado, llámase á los interesados en la misma á que se presenten á deducir sus derechos en el término de cuarenta dias desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 21 de 1874. — s22-15

LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Tiene para vender las siguientes casas y terrenos: Dos edificios de altos con almacenes.—Una casa calle de Buenos Aires.—Dos idem calle 25 de Mayo.—Una idem calle Yaguaron.—Una idem calle Maldonado.—Una idem calle Washington.—Una idem calle del Carmen.—Solares de terrenos en la calle de Mercedes, Maldonado y Durazno.—Item en el Paso Molino, Unica, Atahualpa, Victoria, Cerro, Viale, Nuevo Paris, la Paz y Bella Vista.—Horas de 11 á 3.

LUIS PITTO

Calle de Misiones núm. 163—Proporciona dinero sobre hipotecas de propiedades y préstamos sobre títulos contra el Estado, acciones y demas valores de plaza; se encarga de comprar y vender títulos, acciones y propiedades—horas, de 11 á 3 de la tarde.

LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Se compran obligaciones del crédito hipotecario y créditos contra los Bancos Italiano y Unión en liquidacion.
HORAS DE 11 Á 3

LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Préstamos sobre alhajas á interés módico
HORAS DE 11 Á 3

LUIS PITTO
CALLE DE MISIONES NUM. 163

Acepta poderes para gestionar ante los Tribunales
HORAS DE 11 Á 3 — c6-10 41

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. — embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — el-perm 15